



SICE
SISTEMA INTEGRAL DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL

**CARTILLA JURADOS
DE VOTACIÓN:
Presidencia y
Vicepresidencia de la
República
31 de mayo 2026**



Contenido

1. Actores del proceso electoral	3
2. Llegada al puesto de votación	5
2.1. Revisión del kit electoral	5
2.1.1. Documentos para la instalación	6
2.1.2. Documentos para el desarrollo de la votación	7
2.1.3. Elementos del kit	8
2.1.4. Documentos para el escrutinio	9
2.2 Instalación de la mesa	10
3. Desarrollo de la votación	11
3.1. Aspectos que se deben tener en cuenta	17
4. Cierre de la votación	26
4.1. Destrucción del material sobrante	27
4.2. Nivelación de la mesa.....	27
4.2.1. Totalización del formulario E-11	27
4.2.2. Apertura de la urna	30
4.2.3. Conteo de votos	30
4.2.4. Nivelación de la mesa	31
4.3. Descripción de la tarjeta electoral	32
4.4. Conceptos para la clasificación de votos	32
4.5. Clasificación de los votos.....	34
4.6. Diligenciamiento del cuentavotos.....	40
4.7. Instrucciones para el diligenciamiento del formulario E-14	42
4.8. Destino de los 3 ejemplares del formulario E-14	45
5. Documentos electorales en el sobre de claveros	47
6. Entrega de los formularios E-17 y E-18	49
7. Garantía de transparencia e imparcialidad en la jornada de las votaciones	50
8. Crucigrama electoral	52
9. Recomendaciones finales	53
10. Instrucciones y recomendaciones por parte de la Procuraduría a los jurados de votación	54

1. Actores del proceso electoral

Cuerpos de socorro y auxilio

Organismos que estarán atentos para **prestar sus servicios en caso de emergencia** durante las elecciones.

Fuerza Pública

Integrada por la **Policía Nacional** y las **Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aeroespacial)**. Garantizan la seguridad del proceso electoral, protegen el derecho al voto y coordinan el ingreso, permanencia y salida de los ciudadanos en los puestos de votación.

Delegados de puesto

Funcionarios de la Registraduría **encargados de la organización, logística, orientación y coordinación** del certamen electoral.

Mesa de justicia

Funcionarios del Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personerías Distritales y Municipales) y de la **Fiscalía General de la Nación**, encargados de recibir denuncias y quejas sobre irregularidades electorales durante las votaciones.

Medios de comunicación

Ciudadanos autorizados para observar y registrar el desarrollo de los comicios, sin interferir con el secreto del voto ni obstaculizar el proceso.



Observadores electorales

Organizaciones no partidistas que observan el proceso electoral, solicitan información y presentan informes y recomendaciones al CNE.

Testigos electorales

Ciudadanos acreditados por el CNE que vigilan la votación y los escrutinios y pueden presentar reclamaciones, sin obstaculizar el proceso de votación.

Veedores electorales

Organizaciones no partidistas que acompañan el proceso electoral y velan por su cumplimiento, sin ejercer funciones de testigos ni de observadores electorales.

Votantes

Ciudadanos habilitados para ejercer el derecho al voto de forma libre y secreta, que asisten al puesto de votación entre 8:00 a. m. y 4:00 p. m.

2. LLEGADA AL PUESTO DE VOTACIÓN

Los jurados deben presentarse a las 7:00 a. m. en el puesto de votación asignado, identificarse ante la fuerza pública o el delegado de puesto y ubicarse en la mesa correspondiente. En cada mesa se contará con: kit electoral, cubículo doble y urna.

Funciones



1

Atender el proceso de las elecciones

2

Efectuar los escrutinios de mesa

3

Registrar los resultados de las votaciones en las actas

A las 7:30 a. m., los delegados de puesto toman asistencia a los jurados y realizan los reemplazos necesarios por ausencias de estos.

2.1. Revisión del kit electoral

Desde las 7:30 a. m., con mínimo dos jurados, se verifica que el kit electoral corresponda a la mesa, se revisa el estado del sello y se confirma que esté el siguiente material electoral:

2.1.1. Documentos para la instalación

7:30 a. m.

Acta de instalación y registro general de votantes (formulario E-11): en la primera hoja, están las instrucciones para los jurados de votación y el espacio para posesionarse como jurados.

Mostrando Versión 2 del 07/04/2025 16:05:38

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

55000001010127

REGISTRADERÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Página 1 de 27

ELECCIÓN PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL MAYO 31 DE 2026	DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO / LOCALIDAD 001 - NOMBRE MUNICIPIO	LUGAR 00 - NOMBRE PUESTO	ZONA PUESTO MESA 01 00 001
---	--------------------------------	--	--------------------------	----------------------------

INSTRUCCIONES PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN:

- Ubique el número de cédula en el formulario E-11 con la página y el renglón (# E-10) que le dictó el jurado encargado del formulario E-10. Una vez verificado, imprima la huella del índice derecho del ciudadano o en su defecto del índice izquierdo. Si no es posible tomarla, deje la observación en el mismo espacio de la huella.
- Cada vez que se utilice el instrumento braille, los jurados marcarán con una equis (X) en el espacio correspondiente y al finalizar contabilizarán el total en la última hoja de este formulario.
- Para ejercer el derecho al voto, los jurados deberán hacerlo en la mesa en la que prestan el servicio. Para ello, presentarán su documento de identidad y otros jurados diligenciarán sus datos en los espacios ubicados del 11 al 16 al final del formulario E-11. Quien vote más de una vez incurre en el delito de voto fraudulento (art. 8 ley 1864 de 2017).
- Al finalizar la jornada electoral los jurados enumerarán consecutivamente a los sufragantes, en la columna #, para obtener el TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11 ubicado en la última hoja de este formulario.
- Al finalizar el escrutinio de mesa, los jurados introducirán este formulario en el SOBRE DIRIGIDO A CLAVEROS.
- Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Registradería Nacional del Estado Civil para que notifique los procedimientos y trámites administrativos mediante correo electrónico (art. 56 Ley 1437 de 2011), como también la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con este certamen y los demás que se deriven del mismo (Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas concordantes).

INSTALACIÓN (7:30 a.m.)

El día 31 de Mayo de 2026 a las _____, nos reunimos en esta mesa, los ciudadanos relacionados a continuación, para tomar posesión como JURADOS DE VOTACIÓN, instalar la mesa y jurar que cumpliremos fielmente las funciones del cargo.

JURADO 1		JURADO 2	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Número de Cédula:	E-mail:	Número de Cédula:	E-mail:
JURADO 3		JURADO 4	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Número de Cédula:	E-mail:	Número de Cédula:	E-mail:
JURADO 5		JURADO 6	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Número de Cédula:	E-mail:	Número de Cédula:	E-mail:

■ Cx 1 Versión 01 KIT 1 No. Form: 1

Formulario para sellar la urna (E-9): Es el adhesivo que se utiliza para sellar la urna.

URNA CERRADA Y SELLADA E-9

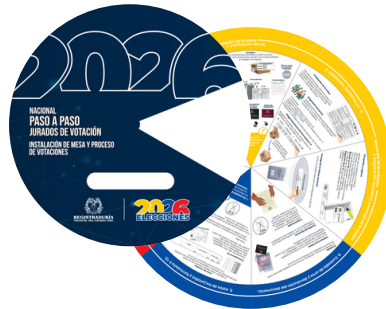
JURADO DE VOTACION

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA
JURADO 1	Nancy Romero Tunez	55555555	<i>Nancy Romero</i>	JURADO 4	Juan Fernando García Pérez	88888888	<i>Juan F. Garcia</i>
JURADO 2	Efrain Hurtado Dueñez	44444444	<i>Efrain Hurtado Dueñez</i>	JURADO 5	Margarita María Rivera López	99999999	<i>Margarita M.</i>
JURADO 3	Claudia Mejía Clavijo	66666666	<i>Claudia Mejía Clavijo</i>	JURADO 6	Fernando García López	77777777	<i>Fernando Garcia</i>

Certificado electoral:
Documento que acredita que el ciudadano votó.



Disco paso a paso: Material de consulta diseñado para recordar y orientar a los jurados sobre las tareas que deben realizar durante la jornada electoral.



Guía para diligenciar el formulario E-14:



2.1.3. Elementos del kit



Resaltador: para marcar el número de cédula en el **formulario E-10**.



Huellero: Usado por los electores para colocar la huella en el **formulario E-11** antes de votar.



Gancho legajador: para sujetar las **hojas del formulario E-11**.



Taco de notas: para retirar el exceso de tinta al tomar la huella dactilar.

2.2. Instalación de mesa

7:30 a. m. a 8:00 a. m.

En la primera hoja del formulario E-11, los jurados leen las instrucciones y registran sus datos y firma.

Muestra Versión 2 del 07/04/2020 10:05 AM

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

55000001010127

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Página 1 de 27

SELECCIÓN PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MAYO 31 DE 2026	DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO / LOCALIDAD 001 - NOMBRE MUNICIPIO	LUGAR 00 - NOMBRE PUESTO	ZONA PUESTO MESA 01 00 001
--	-----------------------------------	---	-----------------------------	-------------------------------

INSTRUCCIONES PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN:

1. Ubique el número de cédula en el formulario E-11 con la página y el renglón (E-E-10) que le dictó el jurado encargado del formulario E-10. Una vez verificado, imprima la huella del índice derecho del ciudadano o en su defecto del índice izquierdo. Si no es posible tomarla, deje la observación en el mismo espacio de la huella.
2. Cada vez que se utilice el instrumento braille, los jurados marcarán con una equis (X) en el espacio correspondiente y al finalizar contabilizarán el total en la última hoja de este formulario.
3. Para ejercer el derecho al voto, los jurados deberán hacerlo en la mesa en la que prestan el servicio. Para ello, presentarán su documento de identidad y otros jurados diligenciarán sus datos en los espacios ubicados del 01 al 06 al final del formulario E-11. Quien vote más de una vez incurrirá en el delito de voto fraudulento (art. 8 ley 1864 de 2017).
4. Al finalizar la jornada electoral los jurados enumerarán consecutivamente a los sufragantes, en la columna #, para obtener el TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11 ubicado en la última hoja de este formulario.
5. Al finalizar el escrutinio de mesa, los jurados introducirán este formulario en el SOBREPORTE DIRIGIDO A CLAVEROS.
6. Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que notifique los procedimientos y trámites administrativos mediante correo electrónico (art. 56 Ley 1437 de 2011), como también la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con este certamen y los demás que se deriven del mismo (Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas concordantes).

INSTALACIÓN (7:30 a.m.)

El día 31 de Mayo de 2026 a las **7:30 a.m.** nos reunimos en esta mesa, los ciudadanos relacionados a continuación, para tomar posesión como JURADOS DE VOTACIÓN, instalar la mesa y jurar que cumpliremos fielmente las funciones del cargo.

JURADO 1	JURADO 2
Nombres y Apellidos: Firma: Número de Cédula: E-mail:	Nombres y Apellidos: Firma: Número de Cédula: E-mail:
JURADO 3	JURADO 4
Nombres y Apellidos: Firma: Número de Cédula: E-mail:	Nombres y Apellidos: Firma: Número de Cédula: E-mail:
JURADO 5	JURADO 6
Nombres y Apellidos: Firma: Número de Cédula: E-mail:	Nombres y Apellidos: Firma: Número de Cédula: E-mail:

■ Cir 1 Versión 01 KIT 1 No. Form: 1

1 Instrucciones para el diligenciamiento del Formulario E-11.

3 Datos personales del jurado:

- Nombres y apellidos.
- Número del documento de identidad.
- Firma.
- Correo electrónico.

2 Registro de la hora de la instalación de la mesa.

Luego los jurados escriben sus nombres, apellidos y números de cédula, y firman en el espacio correspondiente.

URNA CERRADA Y SELLADA E-9

JURADO DE VOTACION

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA
JURADO 1	Nancy Romero Tunez	55555555	<i>Nancy Romero Tunez</i>	JURADO 4	Juan Fernando García Pérez	88888888	<i>Juan F. Garcia</i>
JURADO 2	Efrain Hurtado Dueñez	44444444	<i>Efrain Dueñez</i>	JURADO 5	Margarita María Rivera López	99999999	<i>Margarita R.</i>
JURADO 3	Claudia Mejía Clavijo	56666666	<i>Claudia Mejia Clavijo</i>	JURADO 6	Fernando García López	77777777	<i>Fernando Garcia</i>

Como medida de transparencia, los jurados mostrarán la urna vacía ante los testigos electorales y la sellarán.

3. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

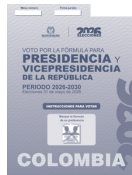
8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Organización de los documentos electorales en la mesa:



Formulario E-10

Formulario E-11



Tarjetas



Certificados electorales

Guía para el diligenciamiento del acta de escrutinio (formulario E-14)

Funciones durante la jornada electoral

Los jurados de votación desempeñarán las siguientes funciones:

Nota: antes de las 8:00 a. m., los jurados acuerdan y distribuyen sus funciones, las cuales podrán alternarse durante el desarrollo de las votaciones.

1. Buscar en el formulario E-10 el número de cédula del votante

Paso 1

Ubica y resalta el número del documento de identidad en el E-10.

El jurado recibe la cédula, verifica la identidad del ciudadano, resalta el número de la cédula en el formulario E-10 y comunica al jurado encargado del formulario E-11 la página y el renglón donde se encuentra registrado.

E-10 LISTA DE SUFRAGANTES		LUGAR		NOMBRE PUESTO	
ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y VICEPRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO 2023-2026		MESA 1		DESDE 9.127.000.001 HASTA 9.127.000.344	
Página 2	#	Página 17	#	Página 17	#
9.127.000.001	1	9.127.000.073	7	9.127.000.205	205
9.127.000.002	2	9.127.000.074	8	9.127.000.206	206
9.127.000.003	3	9.127.000.075	9	9.127.000.207	207
9.127.000.004	4	9.127.000.076	10	9.127.000.208	208
9.127.000.005	5	9.127.000.077	11	9.127.000.209	209
9.127.000.006	6	9.127.000.078	12	9.127.000.210	210
9.127.000.007	7	9.127.000.079	13	9.127.000.211	211
9.127.000.008	8	9.127.000.080	14	9.127.000.212	212
9.127.000.009	9	9.127.000.081	15	9.127.000.213	213
9.127.000.010	10	9.127.000.082	16	9.127.000.214	214
9.127.000.011	11	9.127.000.083	17	9.127.000.215	215
9.127.000.012	12	9.127.000.084	18	9.127.000.216	216
9.127.000.013	13	9.127.000.085	19	9.127.000.217	217
9.127.000.014	14	9.127.000.086	20	9.127.000.218	218
9.127.000.015	15	9.127.000.087	21	9.127.000.219	219
9.127.000.016	16	9.127.000.088	22	9.127.000.220	220
9.127.000.017	17	9.127.000.089	23	9.127.000.221	221
9.127.000.018	18	9.127.000.090	24	9.127.000.222	222
9.127.000.019	19	9.127.000.091	25	9.127.000.223	223
9.127.000.020	20	9.127.000.092	26	9.127.000.224	224
9.127.000.021	21	9.127.000.093	27	9.127.000.225	225
9.127.000.022	22	9.127.000.094	28	9.127.000.226	226
9.127.000.023	23	9.127.000.095	29	9.127.000.227	227
9.127.000.024	24	9.127.000.096	30	9.127.000.228	228
9.127.000.025	25	9.127.000.097	31	9.127.000.229	229
9.127.000.026	26	9.127.000.098	32	9.127.000.230	230
9.127.000.027	27	9.127.000.099	33	9.127.000.231	231
9.127.000.028	28	9.127.000.100	34	9.127.000.232	232
9.127.000.029	29	9.127.000.101	35	9.127.000.233	233
9.127.000.030	30	9.127.000.102	36	9.127.000.234	234
9.127.000.031	31	9.127.000.103	37	9.127.000.235	235
9.127.000.032	32	9.127.000.104	38	9.127.000.236	236
9.127.000.033	33	9.127.000.105	39	9.127.000.237	237
9.127.000.034	34	9.127.000.106	40	9.127.000.238	238
9.127.000.035	35	9.127.000.107	41	9.127.000.239	239
9.127.000.036	36	9.127.000.108	42	9.127.000.240	240
9.127.000.037	37	9.127.000.109	43	9.127.000.241	241
9.127.000.038	38	9.127.000.110	44	9.127.000.242	242
9.127.000.039	39	9.127.000.111	45	9.127.000.243	243
9.127.000.040	40	9.127.000.112	46	9.127.000.244	244
9.127.000.041	41	9.127.000.113	47	9.127.000.245	245
9.127.000.042	42	9.127.000.114	48	9.127.000.246	246
9.127.000.043	43	9.127.000.115	49	9.127.000.247	247
9.127.000.044	44	9.127.000.116	50	9.127.000.248	248
9.127.000.045	45	9.127.000.117	51	9.127.000.249	249
9.127.000.046	46	9.127.000.118	52	9.127.000.250	250
9.127.000.047	47	9.127.000.119	53	9.127.000.251	251
9.127.000.048	48	9.127.000.120	54	9.127.000.252	252
9.127.000.049	49	9.127.000.121	55	9.127.000.253	253
9.127.000.050	50	9.127.000.122	56	9.127.000.254	254
9.127.000.051	51	9.127.000.123	57	9.127.000.255	255
9.127.000.052	52	9.127.000.124	58	9.127.000.256	256
9.127.000.053	53	9.127.000.125	59	9.127.000.257	257
9.127.000.054	54	9.127.000.126	60	9.127.000.258	258
9.127.000.055	55	9.127.000.127	61	9.127.000.259	259
9.127.000.056	56	9.127.000.128	62	9.127.000.260	260
9.127.000.057	57	9.127.000.129	63	9.127.000.261	261
9.127.000.058	58	9.127.000.130	64	9.127.000.262	262
9.127.000.059	59	9.127.000.131	65	9.127.000.263	263
9.127.000.060	60	9.127.000.132	66	9.127.000.264	264
9.127.000.061	61	9.127.000.133	67	9.127.000.265	265
9.127.000.062	62	9.127.000.134	68	9.127.000.266	266
9.127.000.063	63	9.127.000.135	69	9.127.000.267	267
9.127.000.064	64	9.127.000.136	70	9.127.000.268	268
9.127.000.065	65	9.127.000.137	71	9.127.000.269	269
9.127.000.066	66	9.127.000.138	72	9.127.000.270	270
9.127.000.067	67	9.127.000.139	73	9.127.000.271	271
9.127.000.068	68	9.127.000.140	74	9.127.000.272	272
9.127.000.069	69	9.127.000.141	75	9.127.000.273	273
9.127.000.070	70	9.127.000.142	76	9.127.000.274	274
9.127.000.071	71	9.127.000.143	77	9.127.000.275	275
9.127.000.072	72	9.127.000.144	78	9.127.000.276	276
9.127.000.073	73	9.127.000.145	79	9.127.000.277	277
9.127.000.074	74	9.127.000.146	80	9.127.000.278	278
9.127.000.075	75	9.127.000.147	81	9.127.000.279	279
9.127.000.076	76	9.127.000.148	82	9.127.000.280	280
9.127.000.077	77	9.127.000.149	83	9.127.000.281	281
9.127.000.078	78	9.127.000.150	84	9.127.000.282	282
9.127.000.079	79	9.127.000.151	85	9.127.000.283	283
9.127.000.080	80	9.127.000.152	86	9.127.000.284	284
9.127.000.081	81	9.127.000.153	87	9.127.000.285	285
9.127.000.082	82	9.127.000.154	88	9.127.000.286	286
9.127.000.083	83	9.127.000.155	89	9.127.000.287	287
9.127.000.084	84	9.127.000.156	90	9.127.000.288	288
9.127.000.085	85	9.127.000.157	91	9.127.000.289	289
9.127.000.086	86	9.127.000.158	92	9.127.000.290	290
9.127.000.087	87	9.127.000.159	93	9.127.000.291	291
9.127.000.088	88	9.127.000.160	94	9.127.000.292	292
9.127.000.089	89	9.127.000.161	95	9.127.000.293	293
9.127.000.090	90	9.127.000.162	96	9.127.000.294	294
9.127.000.091	91	9.127.000.163	97	9.127.000.295	295
9.127.000.092	92	9.127.000.164	98	9.127.000.296	296
9.127.000.093	93	9.127.000.165	99	9.127.000.297	297
9.127.000.094	94	9.127.000.166	100	9.127.000.298	298
9.127.000.095	95	9.127.000.167	101	9.127.000.299	299
9.127.000.096	96	9.127.000.168	102	9.127.000.300	300
9.127.000.097	97	9.127.000.169	103	9.127.000.301	301
9.127.000.098	98	9.127.000.170	104	9.127.000.302	302
9.127.000.099	99	9.127.000.171	105	9.127.000.303	303
9.127.000.100	100	9.127.000.172	106	9.127.000.304	304
9.127.000.101	101	9.127.000.173	107	9.127.000.305	305
9.127.000.102	102	9.127.000.174	108	9.127.000.306	306
9.127.000.103	103	9.127.000.175	109	9.127.000.307	307
9.127.000.104	104	9.127.000.176	110	9.127.000.308	308
9.127.000.105	105	9.127.000.177	111	9.127.000.309	309
9.127.000.106	106	9.127.000.178	112	9.127.000.310	310
9.127.000.107	107	9.127.000.179	113	9.127.000.311	311
9.127.000.108	108	9.127.000.180	114	9.127.000.312	312
9.127.000.109	109	9.127.000.181	115	9.127.000.313	313
9.127.000.110	110	9.127.000.182	116	9.127.000.314	314
9.127.000.111	111	9.127.000.183	117	9.127.000.315	315
9.127.000.112	112	9.127.000.184	118	9.127.000.316	316
9.127.000.113	113	9.127.000.185	119	9.127.000.317	317
9.127.000.114	114	9.127.000.186	120	9.127.000.318	318
9.127.000.115	115	9.127.000.187	121	9.127.000.319	319
9.127.000.116	116	9.127.000.188	122	9.127.000.320	320
9.127.000.117	117	9.127.000.189	123	9.127.000.321	321
9.127.000.118	118	9.127.000.190	124	9.127.000.322	322
9.127.000.119	119	9.127.000.191	125	9.127.000.323	323
9.127.000.120	120	9.127.000.192	126	9.127.000.324	324
9.127.000.121	121	9.127.000.193	127	9.127.000.325	325
9.127.000.122	122	9.127.000.194	128	9.127.000.326	326
9.127.000.123	123	9.127.000.195	129	9.127.000.327	327
9.127.000.124	124	9.127.000.196	130	9.127.000.328	328
9.127.000.125	125	9.127.000.197	131	9.127.000.329	329
9.127.000.126	126	9.127.000.198	132	9.127.000.330	330
9.127.000.127	127	9.127.000.199	133	9.127.000.331	331
9.127.000.128	128	9.127.000.200	134	9.127.000.332	332
9.127.000.129	129	9.127.000.201	135	9.127.000.333	333
9.127.000.130	130	9.127.000.202	136	9.127.000.334	334
9.127.000.131	131	9.127.000.203	137	9.127.000.335	335
9.127.000.132	132	9.127.000.204	138	9.127.000.336	336
9.127.000.133	133	9.127.000.205	139	9.127.000.337	337
9.127.000.134	134	9.127.000.206	140	9.127.000.338	338
9.127.000.135	135	9.127.000.207	141	9.127.000.339	339
9.127.000.136	136	9.127.000.208	142	9.127.000.340	340
9.127.000.137	137	9.127.000.209	143	9.127.000.341	341
9.127.000.138	138	9.127.000.210	144	9.127.000.342	342
9.127.000.139	139	9.127.000.211	145	9.127.000.343	343
9.127.000.140	140	9.127.000.212	146	9.127.000.344	344
9.127.000.141	141	9.127.000.213	147	9.127.000.345	345
9.127.000.142	142	9.127.000.214	148	9.127.000.346	346
9.127.000.143	143	9.127.000.215	149	9.127.000.347	347
9.127.000.144	144	9.127.000.2			

2. Buscar en el formulario E-11 la página y el número del renglón

Recibida la cédula de ciudadanía, el jurado ubica en el formulario E-11 la página y el renglón correspondiente, verifica que el número coincida con el documento, registra los apellidos y nombres del elector, y solicita la firma y la huella en los espacios establecidos.



Paso 1

Verifica nuevamente el número del documento

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

REGISTRO PRESIDENCIAL Y VICEPRESIDENCIAL DE LA MESA DIRECTIVA

DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO MUNICIPIO / LOCALIDAD 001 - NOMBRE MUNICIPIO LOCALIDAD 0000001010007 ZONA PUERTO MESA 01 00 001

REGISTRO NACIONAL DE VOTANTES

E-11

#	CÉDULA	SELE	FIRMA	#	CÉDULA	SELE	FIRMA
1	9,127,000,001			8	9,127,000,008		
2	9,127,000,002			9	9,127,000,009		
3	9,127,000,003			10	9,127,000,010		
4	9,127,000,004			11	9,127,000,011		
# E-10	8	9,127,000,008	Estephania Mashanda				
		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES	
		Marulanda	Gonzalez			Estephania	
7	9,127,000,007			14	9,127,000,014		

Ch 2 Versión 01 KIT 1 No Form 1

Paso 2

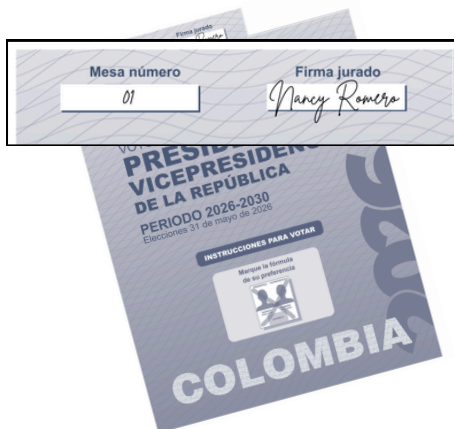
Diligencia los apellidos y nombres

Paso 3

Solicita firma y huella al votante



3. Firmar la tarjeta electoral



Se escribe el número de la mesa y se firma la tarjeta electoral en los espacios correspondientes y se entrega al sufragante, indicándole que se dirija al cubículo para realizar la marcación de manera secreta.

Ten en cuenta:

Firma una a una las tarjetas electorales a medida que vayan llegando los electores.

4. Custodiar la urna

Custodiar la urna, verificando que el elector **deposite el voto en la urna correspondiente a su mesa.**



5. Devolución de la cédula y entrega del certificado electoral

Por último, **devuelve** la cédula de ciudadanía al elector y entrega **el certificado electoral diligenciado y firmado.**



Documento válido para votar

El único documento válido para votar es la cédula de ciudadanía en cualquiera de sus versiones: **amarilla con hologramas y la cédula digital, en formato físico o en el dispositivo móvil.**



3.1. Aspectos que se deben tener en cuenta

Biometría

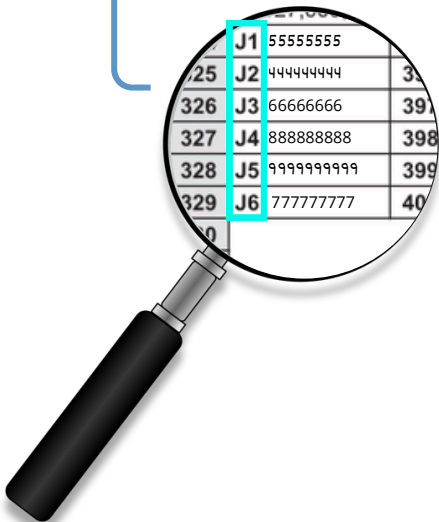
La identificación biométrica se usa en algunos puestos; puede ser facial o dactilar, y en este último caso el sistema genera un certificado de autenticación que debe recibir el jurado de votación.



Voto de los jurados

Los jurados votan en la mesa donde prestan el servicio y registran sus datos, firma y huella, en las casillas J1 a J6 en la parte final de los formularios E-10 y E-11.

Formulario E-10



Formulario E-11

EDAGÓGICO™

LUGAR: 50 9.127.000.050 ZONA PUESTO MESA: 01 00 002

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO

Página 5 de 6

E-11

# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
J1	5555555		Nancy Romero	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	Romero	Tunez	Nancy	
J2	4444444		Efrain Dueñas H.	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	Hurtado	Dueñez	Efrain	
J3	6666666		Claudia Mejía Clavijo	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	Mejía	Clavijo	Claudia	
J4	8888888		Juan F. García	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	García	Pérez	Juan Fernando	
J5	9999999		Margarita Rv.	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	Rivera	López	Margarita María	
J6	7777777		Manuel García	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	García	López	Manuel	

T 1

Nº. Form: 2

Número de cédula, los apellidos y nombres del jurado votante y los campos para la firma y huella.

Voto con tarjeta braille

Cuando un ciudadano con discapacidad visual solicita la tarjeta braille, el jurado debe requerirla al delegado de puesto y dejar constancia de la entrega marcando una (X) en el formulario E-11.

# E-10	CÉDULA	BRILLE	FIRMA	#
12	9127,000,012	X		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
Gómez		Martín	Julia Sofía	

INDICE DIBUJADO

Equivocación al marcar la tarjeta electoral

Si el ciudadano se equivoca al marcar la tarjeta electoral, deberá devolverla al jurado de votación. El jurado verificará que la tarjeta corresponda a la mesa, escribirá la palabra "Inservible" sobre ella, la guardará en el sobre de material sobrante y entregará una nueva tarjeta debidamente firmada.



Acompañante para votar

Los ciudadanos con limitaciones o dolencias físicas que les impidan valerse por sí mismos, los mayores de 80 años o quienes tengan problemas avanzados de visión tienen prioridad en la fila y pueden ingresar al cubículo con un acompañante de confianza, quien no puede ser jurado, testigo electoral, miembro de la fuerza pública, Mesa de Justicia ni funcionario de la Registraduría.

Cubículo con ajustes razonables

En todos los puestos de votación habrá un cubículo con ajustes razonables para las personas con discapacidad o para aquellos ciudadanos que así lo requieran, el cual se deberá solicitar al funcionario de la Registraduría.



Trato diferencial

Para garantizar el derecho de las personas con discapacidad y de las personas trans a elegir y ser elegidas, **la Registraduría Nacional del Estado Civil dispone de protocolos de atención** que deben ser consultados y aplicados por los jurados de votación y los demás actores del proceso electoral.

Escanee el código



Protocolo para la atención de las **personas con discapacidad** durante el proceso electoral.

Escanee el código



Protocolo para la atención de las **personas trans** durante el proceso electoral.

Ciudadanos que no se encuentren en el censo de la mesa

Si un ciudadano no aparece en la lista de sufragantes (formulario E-10), no podrá votar en esa mesa. El jurado deberá devolverle su documento de identidad e informarle que consulte su puesto de votación con los funcionarios electorales o a través de la página web de la Registraduría.



Formulario E-12 es la autorización especial para votar que expide exclusivamente el registrador del estado civil o su delegado a aquellos ciudadanos que se encuentren en algunas de las causales establecidas en el artículo 117 del Código Electoral y las previstas en la resolución que expide la Registraduría Nacional del Estado Civil para tal fin.

Causales por las cuales se puede expedir el formulario E-12:

- Cédula cancelada erróneamente por muerte.
- Error u omisión en la lista de sufragantes.
- Por orden de autoridad judicial.
- Funcionario en comisión u otra situación administrativa de tipo electoral.
- Por acto administrativo del Consejo Nacional Electoral.
- Delegado de puesto.
- Jurado remanente para corregimientos que no actúe como reemplazo y no pueda regresarse a la cabecera del municipio.

Para ejercer el derecho al voto, **estos ciudadanos únicamente lo podrán realizar en la última mesa del puesto de votación.**

El jurado de votación recibe la cédula de ciudadanía del sufragante junto con la autorización del formulario E-12. En la última hoja del formulario E-11 registrará el número de cédula, apellidos, nombres y solicitará su firma y huella, y posteriormente le permitirá continuar con el proceso de votación.

"MATERIAL PEDAGÓGICO"

AUTORIZACIÓN DEL VOTO

REGISTRADURÍA NACIONAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA: 31, MES: 05, AÑO: 2026. CÓDIGO DEL LUGAR: [] CERTIFICADO N° 891: []

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. CORREGIMIENTO: INSPECCIÓN DE POLICÍA-SECTOR URBANO.

EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL Y SU DELEGADO A PETICIÓN DEL INTERESADO CERTIFICA QUE:

APellidos: CASTRO OLIVERA. Nombres: JUAN RAFAEL.

C.C. N° del CI: [] EXPEDIDA EN: BOGOTÁ D.C. ATRIBUCIÓN DEL TÍTULO DEL CIUDADANO: 30/11/1988.

Puede sufragar en la: **MESA N° 8**. Presentando la cédula y este certificado.

Motivo de la expedición (Marcar con una "X" en la casilla correspondiente):

CASILLA CON LA INFORMACIÓN DE LA EXPEDICIÓN:

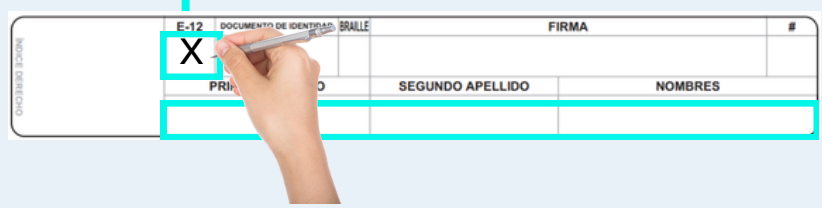
Se autoriza para votar por las siguientes expresiones o cargos:

Expresiones: Presidente Senador Representante Concejal Alcalde Jefe de mesa Jefe de mesa suplente Jefe de mesa suplente Jefe de mesa suplente Jefe de mesa suplente

Samuel Zipa

NOTA: Para las secciones territoriales el registrador municipal o auxiliar podrá expedir el formulario E-12 y certificar en la cédula de ciudadanía con el fin de que pueda entregarse el documento expedido de esta manera. El jurado de votación únicamente podrá entregar los legajos expedidos por el cargo o la expresión señalada en el certificado.

Marque con una X la casilla E-12 en el formulario E-11.



Al final de la jornada de votación, los jurados depositarán el formulario E-12 en el sobre de claveros.



Opción 2 División de la mesa

Se deben dividir en partes iguales el formulario E-11, las tarjetas electorales y los certificados electorales, de manera que funcionen dos mesas simultáneamente para atender a los ciudadanos.

Para garantizar la agilidad de esta medida de descongestión, se dispondrá de un formulario E-10 adicional y el delegado de puesto orientará a los ciudadanos, según el rango de cédulas, en la mesa en la que le corresponde ejercer su derecho al voto.

Los seis (6) jurados distribuirán sus funciones entre las 2 mesas:

- Búsqueda en el formulario E-10
- Registro en el formulario E-11
- Firma y entrega de la tarjeta electoral
- Custodia de la urna (la misma urna funcionará para las dos mesas)
- Diligenciamiento del certificado electoral y devolución de la cédula al ciudadano.

Mesa A (3 jurados)

Este diagrama muestra la distribución de los materiales electorales para la Mesa A. Se incluyen:

- Formulario E-10:** Una lista de sufragantes.
- Formulario E-11:** El formulario de registro para la votación, etiquetado como 'Parte A'.
- Tarjetas:** Tarjetas electorales con el logo de Colombia.
- Certificados electorales:** Documentos que acreditan el voto.

En la parte inferior derecha del diagrama se muestra una urna blanca con el logo de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la etiqueta 'MESA 1'.

Mesa B (3 jurados)

Este diagrama muestra la distribución de los materiales electorales para la Mesa B. Se incluyen:

- Lista de sufragantes (formulario E-10, copia delegado):** Una lista de sufragantes.
- Formulario E-11:** El formulario de registro para la votación, etiquetado como 'Parte B'.
- Tarjetas:** Tarjetas electorales con el logo de Colombia.
- Certificados electorales:** Documentos que acreditan el voto.

En la parte inferior derecha del diagrama se muestra una urna blanca con el logo de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la etiqueta 'MESA 1'.

Equivocación al registrar al ciudadano en el formulario E-11

Durante la jornada electoral, al diligenciar el formulario E-11, puede ocurrir que, por error, se registre al ciudadano en una casilla incorrecta.

Si esto ocurre, lo más importante es corregir, cuando así proceda, sin afectar el derecho al voto y dejar siempre trazabilidad de lo sucedido. Existen dos situaciones que se pueden presentar:

Registro en renglón incorrecto

(detectado a tiempo)

Ocurre cuando los nombres y apellidos del ciudadano se registran en un renglón que no le corresponde en el formulario E-11. Si el error se detecta de inmediato, permitirás que el ciudadano vote en ese renglón.

En la última hoja del formulario, en el espacio destinado para OBSERVACIONES del E-11, deberás dejar constancia del hecho, indicando el número del renglón que ocupó el ciudadano, de tal modo que, cuando llegue el ciudadano al que le correspondía, le explicas que se trató de un error y que, por eso, se registrarán sus nombres en el otro renglón .

Mostrar Versión 2 del 07/04/2020 16:05: 589

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

50000001012727

Elección Presidencial y Vicepresidencial de la República de Colombia
MAYO 31 DE 2024

DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPTO. MUNICIPIO / LOCALIDAD: 001 - NOMBRE MUNICIPIO. LUGAR: 00 - NOMBRE PUESTO. ZONA PUESTO MESA: 01 00 001

REGISTRADURÍA NACIONAL DE VOTANTES

Página 27 de 27

E-11

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: [] [] [] []

ULTIMO NÚMERO REGISTRADO EN LA COLUMNA [] [] [] []

TRANSICIÓN IMPEDIDA: LÍMITE ESTA CÉFRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS PÍCS Y SUPERAR EL MÁXIMO LÍMITE DISPONIBLE EN LA COLUMNA DE REGISTRO DE LA MESA.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

NO VÁLIDA

7-65-43-12 X

TOTAL VOTANTES REGISTRADOS EN LA COLUMNA [] [] [] []

TOTAL SUFRAGANTES BRILLE [] [] [] []

OBSERVACIONES:

MUESTRA NO VÁLIDA

Los Jurados de Votación declaramos bajo gravedad de juramento que, en esta Acta de Instalación y Registro General de Votantes, registramos los nombres y apellidos de los ciudadanos que sufragaron en esta mesa. Finalizada la jornada electoral, como constancia de lo anterior, firmamos la presente acta.

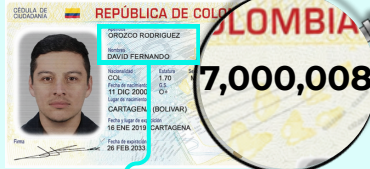
JURADO 1		JURADO 2	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Número de Cédula:		Número de Cédula:	
JURADO 3		JURADO 4	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Número de Cédula:		Número de Cédula:	
JURADO 5		JURADO 6	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Número de Cédula:		Número de Cédula:	

■ Cv 27 Versión 01 KIT 1 No. Form: 1 ■

Renglón ocupado por otro ciudadano

Ocurre cuando la casilla que le corresponde a un votante en el formulario E-11 ya aparece diligenciada con los datos de otra persona, situación que debes informar de inmediato al delegado de puesto, quien validará el caso con la mesa de ayuda y obtendrá el número de cédula que le corresponde al ciudadano registrado, para buscar el número del renglón (ejemplo: Marulanda González Estephanía)

El ciudadano se identifica correctamente (Orozco Rodríguez David Fernando), pero su casilla en el formulario E-11 ya aparece firmada por otro ciudadano



El número de la cédula corresponde al votante

La casilla ya se encuentra diligenciada con los datos de otro votante.

# E-10	CÉDULA	BRILLE	FIRMA	#
8	9127,000,008		<i>Estephania Marulanda</i>	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
Marulanda		Gonzalez		Estephania

Una vez ubicado el renglón que le correspondía al ciudadano, registra allí los datos del votante presente.

# E-10	CÉDULA	BRILLE	FIRMA	#
1	9,127,000,001			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
Orozco		Rodríguez		

En la última hoja del formulario E-11, en el espacio destinado para OBSERVACIONES, deberás dejar constancia de lo ocurrido, indicando:

1. Una breve explicación del intercambio.
2. Los números de identificación de ambos ciudadanos involucrados.
3. Los renglones correctos que le corresponde a cada uno.



4. CIERRE DE LA VOTACIÓN

4:00 p. m. en adelante

Cierre de la votación

Las votaciones se cierran a las 4:00 p. m.; por lo tanto, ningún ciudadano podrá votar después de esta hora, excepto aquel que, al momento del cierre, haya entregado la cédula a los jurados de votación.

La Fuerza Pública procederá a solicitar a la ciudadanía que se retire del puesto de votación.

Cerradas las votaciones, los jurados deberán dar cumplimiento con el siguiente procedimiento:

4.1. Destrucción del material sobrante

Destruye las tarjetas y certificados electorales sobrantes y los certificados de autenticación biométrica, si los hay. Seguidamente, depositarán este material en el sobre de material inservible, el cual deberá sellarse **y entregarse de inmediato al delegado**.



NOTA: la guía para el diligenciamiento del formulario E-14, al finalizar el escrutinio, la recogerá un funcionario asignado para depositarla en las bolsas para el reciclaje de material aprovechable.



4.2. Nivelación de la mesa

4.2.1. Totalización del formulario E-11

Para determinar el total de sufragantes, los jurados deberán realizar el conteo en el formulario E-11. El procedimiento consiste en numerar consecutivamente a los votantes registrados en la columna “#” de cada hoja. Al finalizar, el número registrado en el **último renglón de la última hoja** se registrará como el total definitivo de sufragantes.

1 Columna # Enumera en orden ascendente los sufragantes registrados.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO MUNICIPIO / LOCALIDAD 001 - NOMBRE MUNICIPIO PUESTO ZONA PUERTO MESA 01 00 001

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ECUADOR

Forma 2 de 2

#	CÉDULA	BILE	FIRMA	#	CÉDULA	BILE	FIRMA	#
1	9.127.000.001		Luz María Millán López	6	9.127.000.008		Ester López Ramírez	6
2	9.127.000.002		Pedro Forero Moreno	7	9.127.000.009		Anis Corpus Romo Campos	7
3	9.127.000.003		William Alvaréz	8	9.127.000.010		Juan Gabriel Suárez Pinzón	8
4	9.127.000.004		Helman Guevara	9	9.127.000.011		Manuel Alejandro Robles Estrada	9
5	9.127.000.005		Ximena Valencia	10	9.127.000.012		Aura Olvera Fierros	10
6	9.127.000.006			11	9.127.000.013			11
7	9.127.000.007			12	9.127.000.014			12
				13	9.127.000.015			13
				14	9.127.000.016			14

Car 2 Versión 01 KIT 1 No. Pauta 2

2 Registra el total de votantes en la última hoja del formulario E-11 (último número contabilizado en la columna #) y léelo en voz alta para conocimiento de los testigos electorales.

Mostrando Versión 2 del 07/04/2020 16:05:38

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

55000001012727

ELECCIÓN PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MAYO 31 DE 2026 DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO MUNICIPIO / LOCALIDAD 001 - NOMBRE MUNICIPIO LUGAR 00 - NOMBRE PUESTO ZONA PUERTO MESA 01 00 001

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ECUADOR

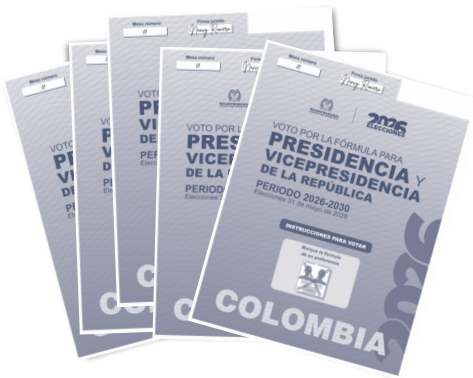
Página 26 de 26

E-11

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 3 4 5 → TRANSMIENDA INMEDIATAMENTE ESTE DATO EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS TRES EJEMPLARES DEL FORMULARIO A LA DISPOSICIÓN DE LA MESA DE INSTALACIÓN DE LA MESA.

TOTAL SUFRAGANTES BRILLE: • • 3

3 Contabiliza las X consignadas en las casillas braille y escriban el total en el espacio correspondiente. Si no hubo, deje las casillas en blanco.



4.2.2. Apertura de la urna

Abre la urna, extrae los votos y cuenta sin observar sus marcaciones.

4.2.3. Conteo de votos

Cuenta el número de votos depositados y deja constancia del resultado en el formulario E-14.

MATERIAL PEDAGÓGICO	
ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACION	
E-14	
CLAVEROS	
ELECCION PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
MAYO 31 DE 2026	
DEPARTAMENTO DE: NOMBRE COLOMBIANO	
MUNICIPIO DE: NOMBRE MUNICIPIO	
ZONA DE PUESTO DE: MEDA 981	
LOCAL: NOMBRE PUESTO	
X X X X X X X X X X	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3 4 5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3 4 5
TOTAL VOTOS INCERERADOS	0 0 0

MATERIAL PEDAGÓGICO	
ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACION	
E-14	
DELEGADOS	
ELECCION PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
MAYO 31 DE 2026	
DEPARTAMENTO DE: NOMBRE COLOMBIANO	
MUNICIPIO DE: NOMBRE MUNICIPIO	
ZONA DE PUESTO DE: MEDA 981	
LOCAL: NOMBRE PUESTO	
X X X X X X X X X X	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3 4 5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3 4 5
TOTAL VOTOS INCERERADOS	0 0 0

MATERIAL PEDAGÓGICO	
ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACION	
E-14	
TRANSMISIÓN	
ELECCION PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
MAYO 31 DE 2026	
DEPARTAMENTO DE: NOMBRE COLOMBIANO	
MUNICIPIO DE: NOMBRE MUNICIPIO	
ZONA DE PUESTO DE: MEDA 981	
LOCAL: NOMBRE PUESTO	
X X X X X X X X X X	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3 4 5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3 4 5
TOTAL VOTOS INCERERADOS	0 0 0



4.2.4. Nivelación de la mesa:

Compara el total de votantes **con el total de votos depositados**. Al realizar este ejercicio, se podrán presentar tres escenarios:

Escenario 1:

El número de votos **es igual** al número de votantes.



NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3 4 5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3 4 5
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0 0 0

En este caso, se continúa con el escrutinio.

Escenario 2:

El número de votos **es menor** al de votantes.



NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3 4 5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3 4 0
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0 0 0

Igualmente, se continúa con el escrutinio.

Escenario 3:

El número de votos **es mayor** al de votantes.



NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3 4 5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3 4 8
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0 0 3

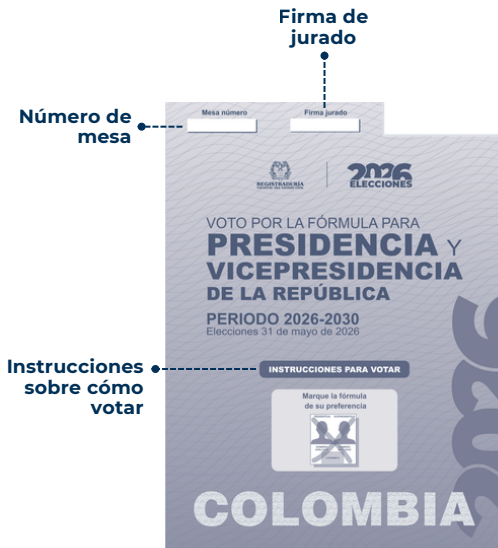
En este escenario, los jurados deberán **contar de nuevo** los **votantes** registrados en el formulario E-11 y los **votos**. Si persiste la diferencia, **depositarán los votos en la urna, extraerán al azar** solamente la cantidad de votos excedentes y, sin abrirlos, los incinerarán (en este ejemplo, son 3 votos). De esta manera, quedará nivelada la mesa.



Recuerda que, una vez realizada la nivelación de la mesa, los jurados deberán diligenciar las casillas correspondientes en los tres ejemplares del formulario E-14 y continuar con el escrutinio.

4.3. Descripción de la tarjeta electoral

La tarjeta electoral está diseñada en dos caras. **En una de ellas** se encuentra la información de la elección, las instrucciones sobre cómo votar y las casillas para el número de mesa y la firma del jurado.



En la otra cara de la tarjeta electoral se encuentran **las fotografías y los nombres de las fórmulas presidenciales.**

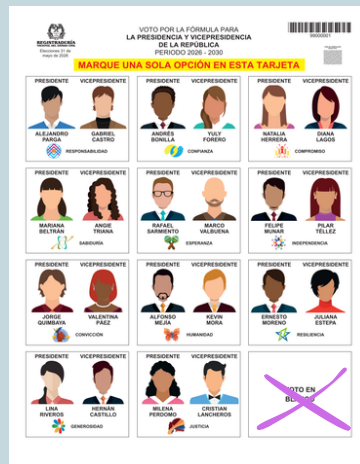
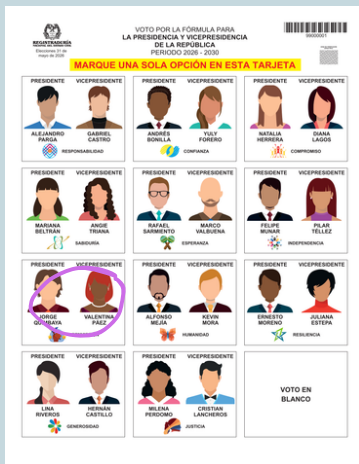
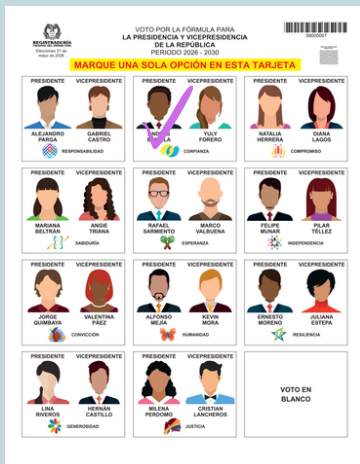
4.4. Conceptos para la clasificación de los votos

Los jurados deben conocer los siguientes conceptos para establecer **el tipo de voto:**

Zona de marcación: es el espacio delimitado en la tarjeta electoral para cada fórmula presidencial que contiene las fotos y nombres de los candidatos, el logo y nombre de la agrupación política, e igualmente se encuentra el área para marcar el voto en blanco.



Marcación del elector: expresión realizada por el ciudadano a través de cualquier marca o signo visible en la tarjeta electoral, indicando su elección de voto.



4.5. Clasificación de los votos

Para esta elección, existen cuatro categorías:

- **Voto válido para la fórmula presidencial:** marca(s) que se encuentren exclusivamente dentro de la casilla de una fórmula presidencial.

VOTO POR LA FÓRMULA PARA LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PERIODO 2026 - 2030

8000057

MARQUE UNA SOLA OPCIÓN EN ESTA TARJETA

 ALEJANDRO FARCA RESPONSABILIDAD	 GABRIEL CASTRO CONFIANZA	 ANDRÉS BONELLA CONFIANZA	 VILIJ FORERO CONFIANZA	 NATALIA HERRERA CONFIANZA	 DANA LAGOS CONFIANZA
 MARIANA BELTRÁN SABIDURIA	 ANGE TRIANA SABIDURIA	 MIGUEL SARMIENTO ESPERANZA	 MARCO VALBUENA ESPERANZA	 FELIPE MONAR INDEPENDENCIA	 PILAR TELLEZ INDEPENDENCIA
 JORGE QUIMBAYA CONVICCIÓN	 VALENTINA FAEZ CONVICCIÓN	 ALFONSO BEJA HUMANIDAD	 KEVIN MORA HUMANIDAD	 ERNESTO MORENO RESILIENCIA	 JULIANA ESTEPA RESILIENCIA
 LINA RIVEROS GENEROSIDAD	 HERNÁN CASTILLO GENEROSIDAD	 MILENA PERDOMO JUSTICIA	 CRISTIAN LANCHEROS JUSTICIA	VOTO EN BLANCO	

VOTO POR LA FÓRMULA PARA LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PERIODO 2026 - 2030

8000057

MARQUE UNA SOLA OPCIÓN EN ESTA TARJETA

 ALEJANDRO FARCA RESPONSABILIDAD	 GABRIEL CASTRO CONFIANZA	 ANDRÉS BONELLA CONFIANZA	 VILIJ FORERO CONFIANZA	 NATALIA HERRERA CONFIANZA	 DANA LAGOS CONFIANZA
 MARIANA BELTRÁN SABIDURIA	 ANGE TRIANA SABIDURIA	 MIGUEL SARMIENTO ESPERANZA	 MARCO VALBUENA ESPERANZA	 FELIPE MONAR INDEPENDENCIA	 PILAR TELLEZ INDEPENDENCIA
 JORGE QUIMBAYA CONVICCIÓN	 VALENTINA FAEZ CONVICCIÓN	 ALFONSO BEJA HUMANIDAD	 KEVIN MORA HUMANIDAD	 ERNESTO MORENO RESILIENCIA	 JULIANA ESTEPA RESILIENCIA
 LINA RIVEROS GENEROSIDAD	 HERNÁN CASTILLO GENEROSIDAD	 MILENA PERDOMO JUSTICIA	 CRISTIAN LANCHEROS JUSTICIA	VOTO EN BLANCO	

VOTO POR LA FÓRMULA PARA LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PERIODO 2026 - 2030

8000057

MARQUE UNA SOLA OPCIÓN EN ESTA TARJETA

 ALEJANDRO FARCA RESPONSABILIDAD	 GABRIEL CASTRO CONFIANZA	 ANDRÉS BONELLA CONFIANZA	 VILIJ FORERO CONFIANZA	 NATALIA HERRERA CONFIANZA	 DANA LAGOS CONFIANZA
 MARIANA BELTRÁN SABIDURIA	 ANGE TRIANA SABIDURIA	 MIGUEL SARMIENTO ESPERANZA	 MARCO VALBUENA ESPERANZA	 FELIPE MONAR INDEPENDENCIA	 PILAR TELLEZ INDEPENDENCIA
 JORGE QUIMBAYA CONVICCIÓN	 VALENTINA FAEZ CONVICCIÓN	 ALFONSO BEJA HUMANIDAD	 KEVIN MORA HUMANIDAD	 ERNESTO MORENO RESILIENCIA	 JULIANA ESTEPA RESILIENCIA
 LINA RIVEROS GENEROSIDAD	 HERNÁN CASTILLO GENEROSIDAD	 MILENA PERDOMO JUSTICIA	 CRISTIAN LANCHEROS JUSTICIA	VOTO EN BLANCO	

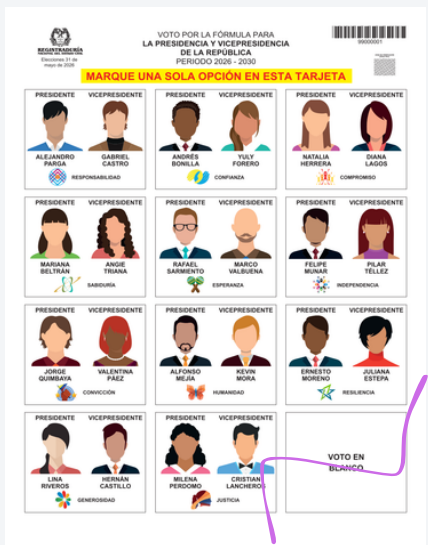
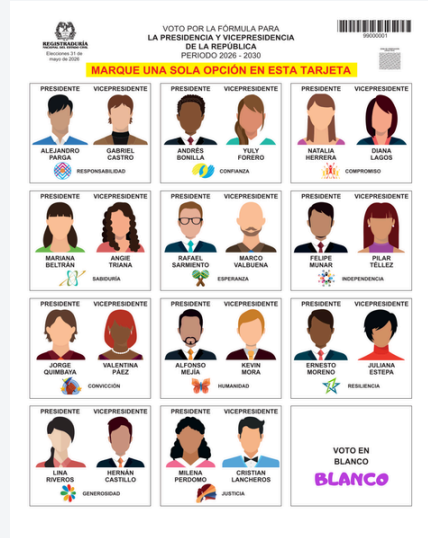
VOTO POR LA FÓRMULA PARA LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PERIODO 2026 - 2030

8000057

MARQUE UNA SOLA OPCIÓN EN ESTA TARJETA

 ALEJANDRO FARCA RESPONSABILIDAD	 GABRIEL CASTRO CONFIANZA	 ANDRÉS BONELLA CONFIANZA	 VILIJ FORERO CONFIANZA	 NATALIA HERRERA CONFIANZA	 DANA LAGOS CONFIANZA
 MARIANA BELTRÁN SABIDURIA	 ANGE TRIANA SABIDURIA	 MIGUEL SARMIENTO ESPERANZA	 MARCO VALBUENA ESPERANZA	 FELIPE MONAR INDEPENDENCIA	 PILAR TELLEZ INDEPENDENCIA
 JORGE QUIMBAYA CONVICCIÓN	 VALENTINA FAEZ CONVICCIÓN	 ALFONSO BEJA HUMANIDAD	 KEVIN MORA HUMANIDAD	 ERNESTO MORENO RESILIENCIA	 JULIANA ESTEPA RESILIENCIA
 LINA RIVEROS GENEROSIDAD	 HERNÁN CASTILLO GENEROSIDAD	 MILENA PERDOMO JUSTICIA	 CRISTIAN LANCHEROS JUSTICIA	VOTO EN BLANCO	

- **Voto en blanco:** cuando el elector marca únicamente la casilla de voto en blanco.



- **Voto nulo:** marca(s) que se encuentren en más de una zona de marcación.

VOTO POR LA FÓRMULA PARA LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PERIODO 2026 - 2030

MARQUE UNA SOLA OPCIÓN EN ESTA TARJETA

 ALEJANDRO PARICA RESPONSABILIDAD	 GABRIEL CASTRO RESPONSABILIDAD	 ANDRÉS BONILLA CONFIANZA	 TELY FIERRO CONFIANZA	 NATALIA HERRERA COMPROMISO	 DANA LAGOS COMPROMISO
 MARIANA BELTRÁN SABIDURIA	 ANGE TRIANA SABIDURIA	 RAFAEL SARMIENTO ESPERANZA	 MARCO VALBUENA ESPERANZA	 FELY MUÑOZ INDEPENDENCIA	 FILAR TELLEZ INDEPENDENCIA
 JORGE QUIMBAYA CORRECCION	 VALENTINA PAEZ CORRECCION	 ALFONSO MEJIA HUMANIDAD	 KEVIN BOSIA HUMANIDAD	 ERNESTO MORENO RESILIENCIA	 JULIANA ESTEPA RESILIENCIA
 LINA RIVEROS GENEROSIDAD	 HERNAN CASTILLO GENEROSIDAD	 MILENA PERDOMO JUSTICIA	 CRISTIAN LANCHEROS JUSTICIA	VOTO EN BLANCO	

VOTO POR LA FÓRMULA PARA LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PERIODO 2026 - 2030

MARQUE UNA SOLA OPCIÓN EN ESTA TARJETA

 ALEJANDRO PARICA RESPONSABILIDAD	 GABRIEL CASTRO RESPONSABILIDAD	 ANDRÉS BONILLA CONFIANZA	 TELY FIERRO CONFIANZA	 NATALIA HERRERA COMPROMISO	 DANA LAGOS COMPROMISO
 MARIANA BELTRÁN SABIDURIA	 ANGE TRIANA SABIDURIA	 RAFAEL SARMIENTO ESPERANZA	 MARCO VALBUENA ESPERANZA	 FELY MUÑOZ INDEPENDENCIA	 FILAR TELLEZ INDEPENDENCIA
 JORGE QUIMBAYA CORRECCION	 VALENTINA PAEZ CORRECCION	 ALFONSO MEJIA HUMANIDAD	 KEVIN BOSIA HUMANIDAD	 ERNESTO MORENO RESILIENCIA	 JULIANA ESTEPA RESILIENCIA
 LINA RIVEROS GENEROSIDAD	 HERNAN CASTILLO GENEROSIDAD	 MILENA PERDOMO JUSTICIA	 CRISTIAN LANCHEROS JUSTICIA	VOTO EN BLANCO	

VOTO POR LA FÓRMULA PARA LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PERIODO 2026 - 2030

MARQUE UNA SOLA OPCIÓN EN ESTA TARJETA

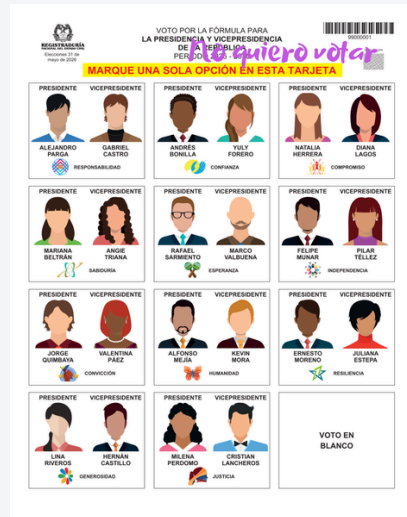
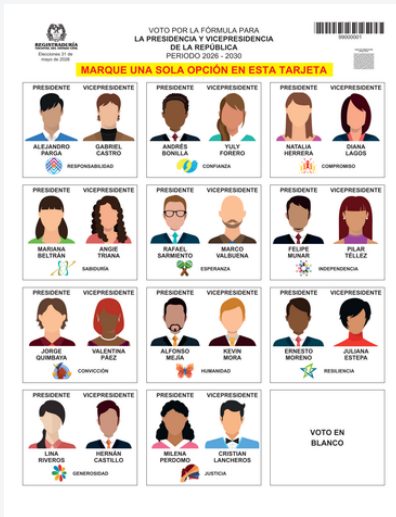
 ALEJANDRO PARICA RESPONSABILIDAD	 GABRIEL CASTRO RESPONSABILIDAD	 ANDRÉS BONILLA CONFIANZA	 TELY FIERRO CONFIANZA	 NATALIA HERRERA COMPROMISO	 DANA LAGOS COMPROMISO
 MARIANA BELTRÁN SABIDURIA	 ANGE TRIANA SABIDURIA	 RAFAEL SARMIENTO ESPERANZA	 MARCO VALBUENA ESPERANZA	 FELY MUÑOZ INDEPENDENCIA	 FILAR TELLEZ INDEPENDENCIA
 JORGE QUIMBAYA CORRECCION	 VALENTINA PAEZ CORRECCION	 ALFONSO MEJIA HUMANIDAD	 KEVIN BOSIA HUMANIDAD	 ERNESTO MORENO RESILIENCIA	 JULIANA ESTEPA RESILIENCIA
 LINA RIVEROS GENEROSIDAD	 HERNAN CASTILLO GENEROSIDAD	 MILENA PERDOMO JUSTICIA	 CRISTIAN LANCHEROS JUSTICIA	VOTO EN BLANCO	

VOTO POR LA FÓRMULA PARA LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PERIODO 2026 - 2030

MARQUE UNA SOLA OPCIÓN EN ESTA TARJETA

 ALEJANDRO PARICA RESPONSABILIDAD	 GABRIEL CASTRO RESPONSABILIDAD	 ANDRÉS BONILLA CONFIANZA	 TELY FIERRO CONFIANZA	 NATALIA HERRERA COMPROMISO	 DANA LAGOS COMPROMISO
 MARIANA BELTRÁN SABIDURIA	 ANGE TRIANA SABIDURIA	 RAFAEL SARMIENTO ESPERANZA	 MARCO VALBUENA ESPERANZA	 FELY MUÑOZ INDEPENDENCIA	 FILAR TELLEZ INDEPENDENCIA
 JORGE QUIMBAYA CORRECCION	 VALENTINA PAEZ CORRECCION	 ALFONSO MEJIA HUMANIDAD	 KEVIN BOSIA HUMANIDAD	 ERNESTO MORENO RESILIENCIA	 JULIANA ESTEPA RESILIENCIA
 LINA RIVEROS GENEROSIDAD	 HERNAN CASTILLO GENEROSIDAD	 MILENA PERDOMO JUSTICIA	 CRISTIAN LANCHEROS JUSTICIA	VOTO EN BLANCO	

- **Voto no marcado:** cuando no existe ninguna marcación en el voto o la marcación se realiza por fuera de la zona de marcación de las fórmulas presidenciales.



Nota:

Es importante tener en cuenta el **principio de eficacia del voto**, es decir, “Cuando una disposición electoral admita varias interpretaciones, se preferirá aquella que dé validez al voto que represente expresión libre de la voluntad del elector” (num. 3 del art. 1 del Código Electoral).



Logo of the organization
Nombre del Organismo
Calle Principal No. 123
Ciudad, Estado, México
Tel: 55 1234 5678
www.organismo.org.mx

4.6. Diligenciamiento del cuentavotos

El cuentavotos está diseñado en el mismo orden de las tarjetas electorales y ayuda a facilitar la clasificación y conteo de los votos.

Recuerden que es una herramienta que ayuda a simplificar el conteo de los votos clasificados en válidos por fórmula presidencial, en blanco, nulos y no marcados, para así transcribir fácilmente los totales en el formulario E-14 en sus 3 ejemplares (claveros, delegados y transmisión).

Estructura del cuentavotos

El formulario muestra la siguiente estructura:

- Nombre y apellido del candidato:** Indica el nombre del candidato en la parte superior de cada fila.
- Código de la fórmula presidencial:** Indica el número de la fórmula presidencial en la columna a la izquierda de cada fila.
- Serie de números para ir marcando los votos uno a uno:** Indica la serie de números de votación en la parte inferior de cada fila.
- Casilla específica para anotar el total obtenido:** Indica la casilla para registrar el total de votos en la columna a la derecha de cada fila.

ELECCIÓN PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MAYO 31 DE 2026		"MATERIAL PEDAGÓGICO"		Página 01 de 01	
BORRADOR CUENTAVOTOS		TOTAL		TOTAL	
1	ALEJANDRO PARGA			1	
2	ANDRÉS BONILLA			2	
3	NATALIA HERRERA			3	
4	MARIANA BELTRÁN			4	
5	RAFAEL SARBENTO			5	
6	FELIPE MUNAR			6	
7	JORGE QUIMBAVA			7	
8	ALFONSO MELJA			8	
9	ERNESTO MORENO			9	
10	LINA RIVEROS			10	
11	MILENA PERDOMO			11	
VOTOS EN BLANCO					
VOTOS NULOS					
VOTOS NO MARCADOS					

Después de los candidatos, están las filas para registrar los votos en blanco, nulos y no marcados, manteniendo la misma estructura.

Procedimiento para el diligenciamiento del cuentavotos

Para garantizar un conteo ordenado y transparente de los votos, se deben seguir los pasos que se describen a continuación:

1. Dictar: toma los votos y lee en voz alta, uno por uno, teniendo en cuenta su clasificación.

2. Registrar: Otro jurado irá marcando simultáneamente en el cuentavotos frente al código del candidato, o en las casillas de votos en blanco, nulos y no marcados.



Cada voto se debe registrar una única vez.

"MATERIAL PEDAGÓGICO"		Página 01 de 03	
ELECCIÓN PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MAYO 31 DE 2026		BORRADOR CUENTAVOTOS	
		TOTAL	
1	ALEJANDRO PINO	1	36
2	ANDRÉS BONILLA	2	
3	NATALIA HERRERA	3	55
4	MARINA BELTRÁN	4	8
5	RAFAEL SARMENTO	5	20
6	FELIPE MUNAR	6	13
7	JORGE QUIMBAYA	7	41
8	ALFONSO MEJÍA	8	105
9	ERNESTO MORENO	9	
10	LINA RIVEROS	10	25
11	MILENA PERDOMO	11	32
VOTOS EN BLANCO			5
VOTOS NULOS			3
VOTOS NO MARCADOS			2

3. Totalizar: al finalizar, totaliza en la parte derecha del formulario los votos obtenidos por cada candidato, votos en blanco, nulos y no marcados. Luego, suma estos valores y compáralos con el número de votos físicos, los cuales deben coincidir.


4.7. Instrucciones para el diligenciamiento del formulario E-14.

1 A continuación, los jurados deberán trasladar los resultados registrados en el cuentavotos al formulario E-14, en sus 3 ejemplares, respetando el mismo orden del cuentavotos.

The image displays three identical copies of the 'Formulario E-14' for the 'ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACION' (May 31, 2026). Each form is titled 'MATERIAL PEDAGÓGICO' and includes a QR code. The forms are for different types of elections: 'Elecciones Claveros', 'Delegados', and 'Transmisión'. Each form contains a table for recording votes from 11 candidates, with columns for 'CANDIDATO', 'AGRUPACIÓN', and 'VOTACIÓN'. The table shows the following data for the 7th row (highlighted in blue):

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1	ALEJANDRO PARGA	3 6
2	ANDRÉS BONILLA	
3	NATALIA HEREDIA	5 5
4	WILMAR BELTRAN	8
5	MIGUEL SARMENTO	2 0
6	JOSE MANRI	1 3
7	JOSÉ QUIROGA	4 1
8	ANDRÉS MEJÍA	
9	FRANCO MORENO	
10	LEON RIVEROS	
11	BELEN PERDOMO	

Below the table, there are sections for 'VOTOS EN BLANCO' (Votos Nulos, Votos No Marcados) and 'CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACION' (with a table for '¿HUBO RECUESTO DE VOTOS?').

 El formulario E-14 no debe tener tachaduras ni enmendaduras.

2 Si la cifra tiene 3 dígitos, **escribe cada número en su propia casilla, de izquierda a derecha.**

1	3	0
---	---	---

3 Si la cifra tiene 1 o 2 dígitos, **rellena el círculo de la marca de agua de la casilla que antecede.**

●	8	2
---	---	---

●	●	5
---	---	---

4 No diligencias las casillas en donde las fórmulas presidenciales no obtuvieron votos.

	○	
--	---	--

5 **Escribe el total de votos en blanco, nulos y no marcados si existieron y el total de votos del acta.**

VOTOS EN BLANCO	● ● 5	VOTOS EN BLANCO	● ● 5	VOTOS EN BLANCO	● ● 5
VOTOS NULOS	● ● 3	VOTOS NULOS	● ● 3	VOTOS NULOS	● ● 3
VOTOS NO MARCADOS	● ● 2	VOTOS NO MARCADOS	● ● 2	VOTOS NO MARCADOS	● ● 2
SUMA TOTAL (CANDIDATOS + EN BLANCO + NULOS + NO MARCADOS)	3 4 5	SUMA TOTAL (CANDIDATOS + EN BLANCO + NULOS + NO MARCADOS)	3 4 5	SUMA TOTAL (CANDIDATOS + EN BLANCO + NULOS + NO MARCADOS)	3 4 5

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

En la última hoja del formulario E-14 está la casilla de constancias de los jurados de votación para **registrar observaciones** sobre los resultados consignados en el acta de escrutinio.

6

Asimismo, debes señalar si se realizó o no un recuento de votos por solicitud de los testigos electorales, indicando el nombre de quien lo solicitó y la agrupación política que representa.

Nota: el recuento de votos es la única reclamación que resuelven los jurados de la mesa y por una sola vez. Las demás reclamaciones deben ser presentadas por escrito y serán introducidas en el sobre de claveros.

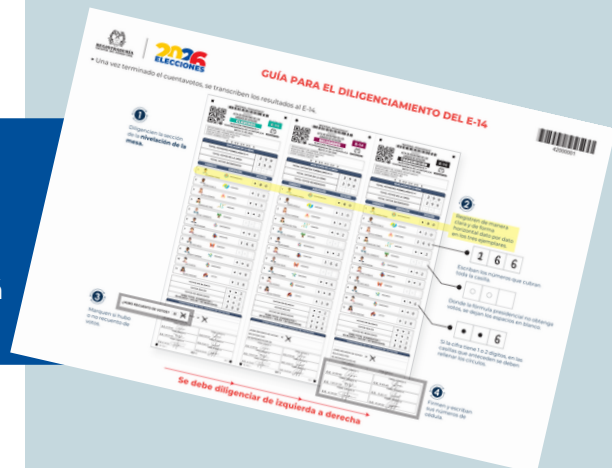
The image shows three identical copies of the E-14 form. Each form has a red box highlighting the section: "¿HUBO RECUESTO DE VOTOS? SI NO ". Below this, there are fields for "SOLICITADO POR:" and "EN REPRESENTACIÓN DE:". The "EN REPRESENTACIÓN DE:" field is filled with a 2x3 grid of juror signatures and names: "FIRMA JURADO 1: Nancy Romero", "FIRMA JURADO 2: Evelyn Durana H.", "FIRMA JURADO 3: Claudia Regina Chavez", "FIRMA JURADO 4: Juan F. Garcia", "FIRMA JURADO 5: Margarita R.", and "FIRMA JURADO 6: Manuel Garcia". Each signature is accompanied by a C.C. number. At the bottom of each form, it says "No. Form: 1 KIT 1 Civ 1".

7

Finalmente, firma y escribe el número de cédula en el espacio correspondiente.

i

Ante cualquier duda que se presente en el diligenciamiento del formulario E-14, podrás consultar la **guía que está adherida en la mesa.**



4.8. Destino de los 3 ejemplares del formulario E-14



Una vez estén diligenciados y firmados los 3 ejemplares del formulario E-14, **permite que los testigos electorales les tomen fotografías o videos**, para luego desprender los 3 ejemplares que tendrán el siguiente destino:

"MATERIAL PEDAGÓGICO"

ACTA DE ESCRITURIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
CHAVIROS
E-14
ELECCIÓN PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MAYO 31 DE 2026

DEPARTAMENTO EN NOMBRE DEPARTAMENTO INSCRIPCIÓN DEL CANTONERÍA MUNICIPIO
ZONA DEL VOTO EN BLANCO Nº LUGAR, NOMBRE PUESTO

X . X . X . X . X . X . X . X

NIVELACIÓN DE LA MESA

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3	4	5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3	4	5
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0	0	0

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 ALEJANDRO PARRA	INDEPENDENCIA	3 6
2 ROBERTO BONILLA	UNIFICADA	0 0
3 TATIANA HERRERA	COMPROMISO	5 5
4 SANDRA BELTRÁN	LIBERTAD	8
5 RAFAEL SARRIENTO	ESPERANZA	2 0
6 FELIPE BLANCO	INDEPENDENCIA	1 3
7 JORGE CUMBRETA	LIBERTAD	4 1
8 ALFONSO MEJÍA	LIBERTAD	1 0 5
9 EMERSON MORENO	LIBERTAD	0 0
10 LINA REYES	INDEPENDENCIA	2 5
11 MELBA PERDOMO	JUSTICIA	3 2

VOTOS EN BLANCO	0	0	5
VOTOS NULOS	0	0	3
VOTOS NO MARCADOS	0	0	2
SUMA TOTAL (CANDIDATOS + EN BLANCO + NULOS + NO MARCADOS)	3	4	5

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

¿HUBO RECUESTO DE VOTOS? SI NO

SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE:

PRIME JURADO: *Manuel García*
C.E. 3000000000

SEGUNDO JURADO: *Manuel García*
C.E. 3000000000

TERCER JURADO: *Manuel García*
C.E. 3000000000

CH-1

"MATERIAL PEDAGÓGICO"

ACTA DE ESCRITURIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
DELEGADOS
E-14
ELECCIÓN PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MAYO 31 DE 2026

DEPARTAMENTO EN NOMBRE DEPARTAMENTO INSCRIPCIÓN DEL CANTONERÍA MUNICIPIO
ZONA DEL VOTO EN BLANCO Nº LUGAR, NOMBRE PUESTO

X . X . X . X . X . X . X

NIVELACIÓN DE LA MESA

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3	4	5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3	4	5
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0	0	0

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 ALEJANDRO PARRA	INDEPENDENCIA	3 6
2 ROBERTO BONILLA	UNIFICADA	0 0
3 TATIANA HERRERA	COMPROMISO	5 5
4 SANDRA BELTRÁN	LIBERTAD	8
5 RAFAEL SARRIENTO	ESPERANZA	2 0
6 FELIPE BLANCO	INDEPENDENCIA	1 3
7 JORGE CUMBRETA	LIBERTAD	4 1
8 ALFONSO MEJÍA	LIBERTAD	1 0 5
9 EMERSON MORENO	LIBERTAD	0 0
10 LINA REYES	INDEPENDENCIA	2 5
11 MELBA PERDOMO	JUSTICIA	3 2

VOTOS EN BLANCO	0	0	5
VOTOS NULOS	0	0	3
VOTOS NO MARCADOS	0	0	2
SUMA TOTAL (CANDIDATOS + EN BLANCO + NULOS + NO MARCADOS)	3	4	5

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

¿HUBO RECUESTO DE VOTOS? SI NO

SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE:

PRIME JURADO: *Manuel García*
C.E. 3000000000

SEGUNDO JURADO: *Manuel García*
C.E. 3000000000

TERCER JURADO: *Manuel García*
C.E. 3000000000

CH-1

"MATERIAL PEDAGÓGICO"

ACTA DE ESCRITURIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
TRANSICIÓN
E-14
ELECCIÓN PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MAYO 31 DE 2026

DEPARTAMENTO EN NOMBRE DEPARTAMENTO INSCRIPCIÓN DEL CANTONERÍA MUNICIPIO
ZONA DEL VOTO EN BLANCO Nº LUGAR, NOMBRE PUESTO

X . X . X . X . X . X . X

NIVELACIÓN DE LA MESA

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3	4	5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3	4	5
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0	0	0

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 ALEJANDRO PARRA	INDEPENDENCIA	3 6
2 ROBERTO BONILLA	UNIFICADA	0 0
3 TATIANA HERRERA	COMPROMISO	5 5
4 SANDRA BELTRÁN	LIBERTAD	8
5 RAFAEL SARRIENTO	ESPERANZA	2 0
6 FELIPE BLANCO	INDEPENDENCIA	1 3
7 JORGE CUMBRETA	LIBERTAD	4 1
8 ALFONSO MEJÍA	LIBERTAD	1 0 5
9 EMERSON MORENO	LIBERTAD	0 0
10 LINA REYES	INDEPENDENCIA	2 5
11 MELBA PERDOMO	JUSTICIA	3 2

VOTOS EN BLANCO	0	0	5
VOTOS NULOS	0	0	3
VOTOS NO MARCADOS	0	0	2
SUMA TOTAL (CANDIDATOS + EN BLANCO + NULOS + NO MARCADOS)	3	4	5

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

¿HUBO RECUESTO DE VOTOS? SI NO

SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE:

PRIME JURADO: *Manuel García*
C.E. 3000000000

SEGUNDO JURADO: *Manuel García*
C.E. 3000000000

TERCER JURADO: *Manuel García*
C.E. 3000000000

CH-1

El ejemplar dirigido a los claveros deposítalo en el sobre con el mismo nombre, documento soporte para la **comisión escrutadora**.

El ejemplar destinado a los delegados deposítalo en el **sobre de delegados**, si lo hay, o entrégalo al funcionario electoral.

Finalmente, entrega **el ejemplar de transmisión** al delegado de puesto o a quien él designe. Este documento **se utilizará para transmitir los resultados con carácter informativo** el día de las votaciones.

CLAVEROS

DELEGADOS

TRANSMISIÓN

"MATERIAL PEDAGÓGICO"
 ACTA DE ESCRITURIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
CLAVEROS
 E-14
 ELECCIÓN PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 MAYO 21 DE 2025
 DEPARTAMENTO 81- NOMBRE DEPARTAMENTO
 MUNICIPIO 861- NOMBRE MUNICIPIO
 ZONA A PUESTO 81 MESA 861
 LUGAR NOMBRE PUESTO
 X X - X - X - X - X - X X X

NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3 4 5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3 4 5
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0 0 0

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1. ALVARO PANZA	RESPONSABILIDAD	3 6
2. JUANES BOKILA	CONFIANZA	0 0 0
3. MARLA HEREDIA	COMPROMISO	5 5
4. IVAN BELTRAN	SABIDURIA	8
5. RAFAEL SARRIENTO	ESPERANZA	2 0
6. TILPE MANIR	INDEPENDENCIA	1 3
7. JOSÉ CUMBRYA	CONVICCIÓN	4 1
8. ALFONSO MEJIA	DESARROLLO	1 0 5
9. EMERITO MORENO	REBELDIA	0 0 0
10. LUKA RIVEROS	DIVERSIDAD	2 5
11. MILVA PERDOMO	JUSTICIA	3 2

VOTOS EN BLANCO	5
VOTOS NULOS	3
VOTOS NO MARCADOS	2
SUMA TOTAL (CANDIDATOS + EN BLANCO + NULOS + NO MARCADOS)	3 4 5

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL EXTERNO CHILE

SOBRE DIRIGIDO A LOS CLAVEROS

DEPARTAMENTO 81- NOMBRE DEPARTAMENTO
 MUNICIPIO 861- NOMBRE MUNICIPIO
 ZONA A PUESTO 81 MESA 861
 LUGAR NOMBRE PUESTO

"MATERIAL PEDAGÓGICO"
 ACTA DE ESCRITURIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
DELEGADOS
 E-14
 ELECCIÓN PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 MAYO 21 DE 2025
 DEPARTAMENTO 81- NOMBRE DEPARTAMENTO
 MUNICIPIO 861- NOMBRE MUNICIPIO
 ZONA A PUESTO 81 MESA 861
 LUGAR NOMBRE PUESTO
 X X - X - X - X - X - X X X

NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3 4 5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3 4 5
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0 0 0

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1. ALVARO PANZA	RESPONSABILIDAD	3 6
2. JUANES BOKILA	CONFIANZA	0 0 0
3. MARLA HEREDIA	COMPROMISO	5 5
4. IVAN BELTRAN	SABIDURIA	8
5. RAFAEL SARRIENTO	ESPERANZA	2 0
6. TILPE MANIR	INDEPENDENCIA	1 3
7. JOSÉ CUMBRYA	CONVICCIÓN	4 1
8. ALFONSO MEJIA	DESARROLLO	1 0 5
9. EMERITO MORENO	REBELDIA	0 0 0
10. LUKA RIVEROS	DIVERSIDAD	2 5
11. MILVA PERDOMO	JUSTICIA	3 2

VOTOS EN BLANCO	5
VOTOS NULOS	3
VOTOS NO MARCADOS	2
SUMA TOTAL (CANDIDATOS + EN BLANCO + NULOS + NO MARCADOS)	3 4 5

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL EXTERNO CHILE

DELEGADOS DEPARTAMENTALES

REPORTADO EN EL SISTEMA DE LEYES SELECCIÓN DE SU SUJETO (E-14) CONFORMADO A DELEGACIÓN

ESTE SOBRE DEBE ENTREGARSE AL FUNCIONARIO ELECTORAL AUTORIZADO

"MATERIAL PEDAGÓGICO"
 ACTA DE ESCRITURIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
TRANSMISIÓN
 E-14
 ELECCIÓN PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 MAYO 21 DE 2025
 DEPARTAMENTO 81- NOMBRE DEPARTAMENTO
 MUNICIPIO 861- NOMBRE MUNICIPIO
 ZONA A PUESTO 81 MESA 861
 LUGAR NOMBRE PUESTO
 X X - X - X - X - X - X X X

NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3 4 5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3 4 5
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0 0 0

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1. ALVARO PANZA	RESPONSABILIDAD	3 6
2. JUANES BOKILA	CONFIANZA	0 0 0
3. MARLA HEREDIA	COMPROMISO	5 5
4. IVAN BELTRAN	SABIDURIA	8
5. RAFAEL SARRIENTO	ESPERANZA	2 0
6. TILPE MANIR	INDEPENDENCIA	1 3
7. JOSÉ CUMBRYA	CONVICCIÓN	4 1
8. ALFONSO MEJIA	DESARROLLO	1 0 5
9. EMERITO MORENO	REBELDIA	0 0 0
10. LUKA RIVEROS	DIVERSIDAD	2 5
11. MILVA PERDOMO	JUSTICIA	3 2

VOTOS EN BLANCO	5
VOTOS NULOS	3
VOTOS NO MARCADOS	2
SUMA TOTAL (CANDIDATOS + EN BLANCO + NULOS + NO MARCADOS)	3 4 5

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL EXTERNO CHILE

¿HUBO RECUENTO DE VOTOS? SI NO

BOLETADEO POR EN RESPONDEDOR DE:

PRIMER JURADO 1 C.C. 55500000 Clayton Rojas Rojas	PRIMER JURADO 2 C.C. 44444444 Diego Ramírez
SEGUNDO JURADO C.C. 66666666 Clayton Rojas Rojas	SEGUNDO JURADO C.C. 88888888 Diego F. Rojas
TERCER JURADO C.C. 99999999 Ignacio J.	TERCER JURADO C.C. 77777777 Manuel García

5. Documentos electorales en el sobre de claveros

Finalizados los escrutinios, deposita **en el sobre de claveros** los siguientes documentos:

- Formulario E-14 de claveros.
- Sobre con los votos previamente sellado.
- Formulario E-10.
- Formulario E-11.
- Formularios E-12, si los hay.
- Reclamaciones de los testigos electorales, si las hay.



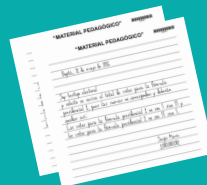
Sobre con los votos sellados

Reclamaciones de los testigos electorales (si las hay)

Formularios E-12 (si los hay)

Formulario E-10

Formulario E-11



Formulario E-14



Nota: antes de sellar el sobre de claveros, permite que el delegado de puesto revise que los documentos allí depositados sí correspondan y estén bien diligenciados.

6. Entrega de los formularios E-17 y E-18

Sellado el sobre dirigido a los claveros, **el delegado del puesto entregará el formulario E-17 (recibo de documentos electorales entregados por los jurados de votación)**. En las ciudades capitales será digital (generado por la ap. *aReportar*) y en las demás ciudades o municipios se entregará en físico. En él se deja constancia de la hora, la fecha y el estado de entrega del sobre.



Muestra ejemplo 1 del REGISTRO CIVIL

RECIBIDO DE DOCUMENTOS ELECTORALES ENTREGADOS POR LOS JURADOS DE VOTACIÓN - ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA MAYO 31 DE 2026 **E-17**

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

0000000000000000

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / LOCALIDAD	LUGAR
01 - NOMBRE DEPARTAMENTO	001 - NOMBRE MUNICIPIO	00 - NOMBRE PUESTO
ZONA	PUESTO	MESA No.
01	00	1

El 31 de mayo de 2026 a las 10:05 RECIBIR LOS JURADOS DE VOTACIÓN EL SOBRE QUE DEBE CONTENER LAS ACTAS Y DOCUMENTOS ELECTORALES QUE SIRVIERON PARA LA VOTACIÓN.

Advertencia: Recuérdese al jurado que no debe sellar el sobre hasta tanto no se verifiquen los siguientes documentos.

<input checked="" type="checkbox"/> Formulario E-13	<input checked="" type="checkbox"/> Formulario 01-01-04 de observación (Observación)	<input checked="" type="checkbox"/> Formulario E-12, si lo hay
<input checked="" type="checkbox"/> Formulario E-11 (Observación y Error)	<input checked="" type="checkbox"/> Libro de actas	<input checked="" type="checkbox"/> Declaraciones de entrega, si lo hay

El sobre de claves se recibió en: Bien estado Mal estado

OBSERVACIONES: *keusa Suarez*

FIRMA Y No. de DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO ELECTORAL

NOTA: ORIGINAL PARA EL RESPECTIVO FUNCIONARIO ELECTORAL Y COPIA PARA EL JURADO DE VOTACIÓN.

Por último, **recibirás una constancia de prestación de su servicio, formulario E-18**, documento con el que podrás hacer exigible el derecho a 1 día compensatorio de descanso remunerado dentro de los 45 días hábiles siguientes a la votación.

E-18

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Constancia sobre prestación de servicios como jurado de votación

Departamento	Municipio/Distrito	Zona	Puesto
El registrador del estado civil o su delegado HACE CONSTAR:			
Que <u>LILLIANA PAOLA GARAY OTALORA</u> con cédula núm. <u>1033745265</u> , prestó la función pública de jurado de votación en las elecciones celebradas el <u>31</u> de <u>mayo</u> de <u>2026</u> año en la zona <u>00</u> puesto <u>LA SABANA</u> mesa <u>11</u> de este municipio/distrito o lugar en el cargo de <u>JURADO</u>			
<i>keusa Suarez</i> Registrador del estado civil de <u>Municipio - La Sabana</u>			

De conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral, tiene derecho a que la empresa o dependencia donde trabaja le reconozca un (1) día de descanso remunerado dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de votación (art. 105 Código Electoral). La presente constancia se entregará una vez el funcionario reciba los documentos de la mesa.

7. Garantía de transparencia e imparcialidad en la jornada de las votaciones



Para asegurar la transparencia electoral, se permite que testigos, observadores electorales y jurados de votación tomen fotografías y videos del formulario E-14 antes de su separación y durante el escrutinio de mesa.

Cada ejemplar del formulario E-14 puede ser consultado y verificado en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cuando se presenta una alteración en la votación, el software de escrutinio la detecta automáticamente, ya que va realizando la sumatoria de los votos ingresados y los compara con los datos registrados por los jurados de votación en el formulario E-14 y con el total de votos depositados en la urna.

El sistema realiza validaciones automáticas que incluyen:

- El número de sufragantes.
- La suma de votos por la fórmula presidencial.
- Los votos en blanco.
- Los votos nulos.
- Los votos no marcados.

Si al ingresar los resultados en el software se detecta una inconsistencia entre estos valores y la información consignada en el formulario E-14 por los jurados de votación, el sistema generará una alerta que impedirá grabar los datos de la mesa.

En este caso, la comisión escrutadora deberá repetir el escrutinio de mesa y corregir los resultados, garantizando así la integridad del proceso.

"MATERIAL PEDAGÓGICO"

2020000

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

CLAVEROS

ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y VICEPRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA

MAYO 31 DE 2020

DEPARTAMENTO 01- NOMBRE DEPARTAMENTO
MUNICIPIO 001- NOMBRE MUNICIPIO
ZONA 01 PUESTO 01 MESA 001
LUGAR, NOMBRE PUESTO

X X X X X X X X X X X X X

REGISTRACIÓN DE LA MESA

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	3	4	5
TOTAL VOTOS EN LA URNA	3	4	5
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0	0	0

CANDIDATO **AGRUPACIÓN** **VOTACIÓN**

1	ALEJANDRO FARGA	RESPONSABILIDAD	3	6
2	PEDRO BONILLA	COMPANIA	5	5
3	TATIANA HERRERA	COMPROBADO	1	5
4	MARIANA BELTRAN	BARCELONA	0	8
5	RAFAEL SARMENTO	ESPERANZA	2	0
6	ELIPE MAMAR	INDEPENDENCIA	1	3
7	OSCAR QUESADA	COMUNIDAD	4	1
8	ALFONSO MEJA	INTEGRIDAD	1	0
9	ERNESTO MORENO	RESILIENCIA	0	0
10	LINA RIVEROS	SEGURIDAD	2	5
11	VALERIA PERDOMO	JUSTICIA	3	2

VOTOS EN BLANCO	0	0	5
VOTOS NULOS	0	0	3
VOTOS NO MARCADOS	0	0	2
SUMA TOTAL (CANDIDATOS + EN BLANCO + NULOS + NO MARCADOS)	3	4	5

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

¿HUBO RECIBIDO DE VOTOS? SI NO

SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE:

FRANJA JURADO 1 C.C. 55555555 Pablo Rivera	FRANJA JURADO 2 C.C. 44444444 Cecilia Rivera H.
FRANJA JURADO 3 C.C. 66666666 Claudia Rojas Rojas	FRANJA JURADO 4 C.C. 88888888 Diego F. Gomez
FRANJA JURADO 5 C.C. 99999999 Magdalena R.	FRANJA JURADO 6 C.C. 77777777 Manuel Garcia

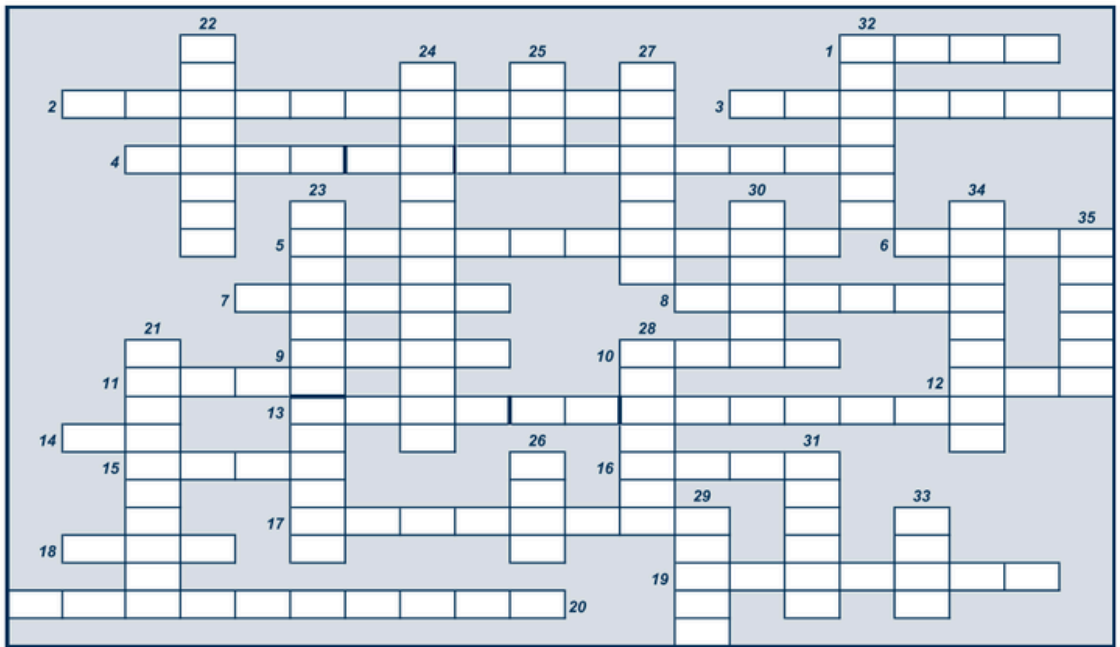
No Form 1 KIT 1 Día 1

Total fórmula presidencial

Alteración de la votación

En el ejemplo, la sumatoria de los votos (360) supera el total de votos del acta (345) registrado por los jurados de votación en el formulario E-14.

Esta diferencia permite identificar de inmediato que existe una inconsistencia, evidenciando una posible alteración en los resultados consignados y **la comisión escrutadora deberá realizar el escrutinio, para validar los votos.**



8. Crucigrama electoral

Horizontales

1. (Inv.) Plataforma de capacitación y educación electoral.
2. Al terminar de diligenciar el formulario E-14, este ejemplar se debe desprender y entregar inmediatamente al delegado de puesto para la comunicación, vía celular, de los resultados preliminares.
3. Cuando las marcas en los votos de los ciudadanos son por un solo candidato, así los deben calificar los jurados.
4. Encargada de recibir las quejas y denuncias sobre irregularidades presentadas en el puesto de votación.
5. Sin ellas la democracia no sería posible.
6. (inv.) Siglas de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
7. Mes en el cual se realizaría una eventual segunda vuelta para la elección de Presidente y Vicepresidente.
8. Hágalo con los softwares dispuestos para las elecciones.
9. Número del formulario denominado Lista de sufragantes.
10. Faltan pocos para la primera vuelta.
11. Elemento que los jurados deben mostrar vacío ante los testigos electorales y jurados presentes antes del inicio de la jornada.
12. (Inv.) Siglas de una de las poblaciones a las que se les deben adoptar medidas diferenciales para asegurar que el ejercicio del derecho al voto se realice en igualdad de condiciones.
13. En la clasificación de los votos, es aquel en el cual el ciudadano no manifiesta ninguna preferencia por los candidatos ni por la opción del voto en blanco.
14. Código bidimensional que permite descargar los protocolos de las personas con discapacidad y trans.
15. Lo hace con el kit el jurado a partir de las 7:30 a. m. (tercera persona del singular del presente indicativo).
16. En la clasificación de los votos, es aquel en donde no es clara la intención del sufragante.
17. Representantes de las agrupaciones políticas encargados de ejercer vigilancia durante la jornada y presentar reclamaciones durante el escrutinio.
18. Siglas de la corporación encargada de acreditar a los testigos electorales.
19. (Inv.) El domingo también pueden ir con ella a los puestos de votación. Incluyan a los primos.
20. (Inv.) No es un documento válido para votar.

Verticales

21. Ciudadano que asiste a los puestos de votación a ejercer el derecho al voto.
22. Nombre del ejemplar del Acta de escrutinio que debe depositarse en el sobre con el mismo nombre.
23. Esta ocurrirá si ninguno de los candidatos obtiene la mitad más uno del total de los votos válidos.
24. El 31 de mayo también se elige a quien reemplazará al presidente ante faltas temporales o absolutas.
25. (Inv.) Lo es el cuentavotos para transcribir en limpio los resultados en el E-14.
26. Este es el número de jurados que deben permanecer en la mesa durante toda la jornada electoral.
27. Lo hicieron los jurados con los resultados en el E-14.
28. Día de la semana en el que se celebran las elecciones de Congreso de la República, Presidente y Vicepresidente, y autoridades locales.
29. (Inv.) Población a la que se debe garantizar el derecho a la no discriminación.
30. Este documento no es indispensable para prestar el servicio como jurado, pero sí para ejercer el derecho al voto.
31. (Inv.) Deben dejar así la casilla en donde las fórmulas presidenciales no obtuvieron votos.
32. (Inv.) Se imprimen para las personas con discapacidad visual o baja visión.
33. (Inv.) Si no te levantas de ella el domingo, podrán sancionarte por inasistencia.
34. Uno de los ejemplares del formulario E-14.
35. (Inv.) Lo podrán hacer con la familia luego de votar. También es el nombre, en sustantivo, de una película colombiana con varias versiones.

9. Recomendaciones finales

- **Cumplir con el horario** establecido, desde las 7:00 a.m. y hasta recibir la constancia de prestación del servicio como jurado de votación.
- Actuar siempre con **imparcialidad**, garantizando respeto y transparencia durante todo el proceso.
- **Trabajar en equipo**, colaborando con los demás jurados para que la jornada se desarrolle de manera ordenada y eficiente.
- Diligenciar los documentos electorales con letra clara, en los momentos indicados y **siguiendo las instrucciones correspondientes**.
- **Firmar y entregar** oportunamente los tres ejemplares del Acta de escrutinio de los jurados de votación (formulario E-14): claveros, delegados y transmisión.
- **Leer con atención las instrucciones** de cada sobre y depositar únicamente los documentos que correspondan en cada uno.



“Su compromiso como jurado de votación fortalece la transparencia y legitima la voluntad de todos los ciudadanos.”

10. Instrucciones y recomendaciones por parte de la Procuraduría a los jurados de votación

Circular núm. 003 del 24 de febrero de 2026

“PRIMERO. Recordar a los ciudadanos designados como jurados de votación que:

1.1. Deben asistir y participar en las jornadas de capacitación previstas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con la programación y comunicación oportuna por parte de esa entidad, con el fin de recibir las instrucciones sobre las funciones que les corresponde cumplir el día de la jornada electoral y los procedimientos, actualizaciones y diligenciamiento de los formatos electorales.

1.2. El ejercicio de las funciones públicas transitorias que les corresponde cumplir está encaminado tanto a dirigir y atender las mesas de votación durante la jornada electoral, como a realizar el escrutinio de las mismas una vez concluidas las votaciones.

SEGUNDO. Exhortar a los ciudadanos designados como jurados de votación, incluidos los remanentes para que se presenten, conforme lo establece el Código Electoral, en el lugar al que fueron citados el día de la elección a las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), quienes solo podrán retirarse cuando así lo indique el delegado de puesto designado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

TERCERO. Solicitar a los jurados de votación que, una vez instalada la respectiva mesa, y en atención a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, permanezcan en el ejercicio de sus funciones durante la jornada, para lo cual podrán alternarse entre sí las funciones.

CUARTO. Observar, dentro del desarrollo de la jornada electoral, el protocolo previsto en el artículo 113 del Código Electoral para el adecuado ejercicio de las funciones encomendadas a los jurados de votación, esto es: antes de comenzar las votaciones, se abrirá la urna y se le mostrará al público, a fin de que puedan cerciorarse que está vacía y que no contiene doble fondo, ni ningún otro tipo de artificio adecuado para el fraude.

QUINTO. *Cumplir durante las votaciones con el procedimiento dispuesto en el artículo 114 del Código Electoral, una vez abiertas las votaciones, esto es: el jurado de votación le exigirá al ciudadano la cédula de ciudadanía, la examinará, verificará su identidad y buscará el número de cédula en la lista de sufragantes (formulario E-10). En caso de figurar en la lista, se procederá a registrar los nombres y apellidos del ciudadano en el respectivo documento (formulario E-11). Posteriormente, entregará la tarjeta electoral al ciudadano, se le permitirá depositar el voto en la urna y, por último, se registrará que el ciudadano votó. Este registro se efectuará conforme a las instrucciones que imparta la Registraduría Nacional del Estado Civil a los jurados de votación.*

Los jurados de votación deberán tener especial cuidado en la entrega del certificado electoral, de tal manera que solo se le otorgue a quien haya depositado su voto en la urna. Así mismo, deberán prestar atención en la devolución de la cédula de ciudadanía perteneciente al votante, para garantizar que esta le sea entregada al titular.

SEXTO. *Adoptar las medidas necesarias, como máxima autoridad en la mesa de votación, para evitar el uso indebido de las tarjetas electorales, la manipulación de datos y formularios que puedan alterar los resultados; por tanto, deberán manejar y diligenciar adecuadamente los diferentes documentos electorales, tal y como lo disponen la ley y los actos regulatorios expedidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Así mismo, advertir que cualquier conducta encaminada a influir indebidamente en los procesos electorales constituye falta disciplinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1952 de 20192, sin perjuicio de las demás acciones de competencia de otras autoridades.*

SÉPTIMO. *Exhortar a los ciudadanos designados como jurados de votación para que durante la jornada electoral observen los lineamientos y los protocolos dispuestos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, dirigidos a garantizar el derecho al principio de igualdad y no discriminación de todas las personas que concurran a ejercer su derecho al voto.*

OCTAVO. *Observar las indicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el sentido que una vez cerradas las votaciones, esto es, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), -y previa apertura de la urna - se destruyan las tarjetas y certificados sobrantes, y se introduzcan en el sobre para tal fin y, posteriormente, se entreguen a los funcionarios de la Organización Electoral o a quienes estos hayan designado con anterioridad.*

NOVENO. *Recomendar a los jurados de votación, en relación con el escrutinio de mesa, lo siguiente:*

9.1. Respecto del formulario E-14, correspondiente al consolidado de mesa, que el diligenciamiento de sus tres cuerpos (claveros, delegados y transmisión) se realice en su integridad, y de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y, de ser posible, por un mismo y único jurado para que, posteriormente, y previo a la separación física, se exhiban ante los testigos electorales y se permita el registro fotográfico o fílmico del mismo.

9.2. Una vez concluido el escrutinio de mesa, obtener fotografías de los formularios E14 como evidencia del cumplimiento de sus funciones. Igualmente, en armonía con lo dispuesto en el artículo 144 del Código Electoral, inmediatamente terminado el escrutinio de mesa, pero, en todo caso, antes de las once de la noche (11:00 p.m.) del día de las elecciones, las actas y documentos que sirvieron para la votación deberán ser entregados por el presidente del jurado a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, incluyendo formato con indicación del día y la hora de entrega.

DÉCIMO. Recordar a los jurados de votación que si bien les está permitido ejercer su derecho al voto en la misma mesa donde cumplen con dicha función pública transitoria, en caso de sufragar allí no podrán hacerlo en el lugar donde se encuentran normalmente inscritos y habilitados para votar, en cuanto esta conducta, además de estar tipificada en el artículo 391 del Código Penal como delito, se constituye en falta disciplinaria gravísima, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1952 de 2019.

Por tanto, en ejercicio de la vigilancia preventiva, la Procuraduría General de la Nación verificará la información correspondiente y, en caso de advertir doble votación, iniciará las actuaciones a que haya lugar y remitirá a las demás autoridades para lo de su competencia.

DÉCIMO PRIMERO. Tener en cuenta que el formulario E-12 (autorización del voto) solo puede ser expedido por las autoridades electorales, tanto en el territorio nacional como en el exterior, cuando se den las causales específicas establecidas por la ley y siguiendo el acto regulatorio que emita el Registrador Nacional del Estado Civil.

DÉCIMO SEGUNDO. Reiterar a los ciudadanos que ser designados para el ejercicio de la función pública de jurado de votación implica un compromiso con la democracia del país, dada la trascendencia de su labor en cumplimiento del propósito constitucional de la transparencia y la eficacia del voto dentro de los procesos electorales; por tanto, la ejecución de esta importante función deberá realizarse con la mayor responsabilidad, integridad y eficiencia.

DÉCIMO TERCERO. Solicitar a las Comisiones Territoriales de Control Electoral, coordinadas por los (as) Procuradores (as) Regionales, Distritales y Provinciales de Instrucción, para que ejerzan directamente, o través de las personerías, la vigilancia y seguimiento al plan de capacitación que establezca la Registraduría Nacional del Estado Civil.

DÉCIMO CUARTO. Las recomendaciones contenidas en la presente circular se aplicarán igualmente a las elecciones atípicas y votaciones que se realicen en el desarrollo de todos los mecanismos de participación, de acuerdo con la remisión dispuesta en el artículo 106 de la Ley 134 de 1994, que establece “[a] las elecciones previstas en esta ley, se aplicarán las disposiciones electorales que no sean incompatibles con ella [...]”.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA